Puerto Rico

2017

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO POR OCUPACIÓN

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO

División de Estadísticas de Empleo por Ocupación (OES)

Fecha de publicación: Agosto de 2018

C O N T E N I D O

Página

Introducción ---------- 1

Resumen de los Resultados ---------- 2-9

Notas Técnicas ---------- 10-12

Tabla:

Estadísticas de Empleo y
Salarios por Ocupación ---------- 13-27

Ocupaciones Nuevas en el SOC 2010 ---------- 28-32

Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el
SOC 2010 ---------- 33-34

Ocupaciones Combinadas utilizando el Manual de Clasificación
Ocupacional Uniforme 2000 y 2010 ---------- 35

Industrias en la Encuesta de 2017 ---------- 36-41

Áreas Metropolitanas Estadísticas
Áreas No-Metropolitanas Estadísticas ---------- 42

Introducción

El programa de Estadísticas de Empleo por Ocupación (Occupational Employment Statistcs OES) es el producto de un acuerdo cooperativo con el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Este realiza una encuesta anual a través del correo, la cual fue diseñada para recopilar y publicar información de empleo y salarios por ocupación, industria y área metropolitana y no metropolitana. Se presentan datos para más de 800 ocupaciones de personas que trabajan o recibieron paga en el periodo de pago que incluye el 12 de mayo de 2017. A los resultados se le aplica una ponderación para que sean representativos del empleo total, según informado por el Censo Trimestral de Empleo y Salarios (QCEW, por sus siglas en inglés) del segundo trimestre del 2016.

Para identificar las ocupaciones, durante el proceso de editado de los datos que envían los patronos que fueron seleccionados en la muestra anual, se utiliza el Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC) de 2010. Se detallan ocupaciones cuyo empleo estimado es de treinta personas o más y excluye la información de empleados por cuenta propia.

Como dato significativo, los estimados finales de esta encuesta reflejan que las ocupaciones que requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica reciben una mayor remuneración, mientras aquellas que tienen un mayor empleo y salarios más bajos, requieren solamente un corto adiestramiento en el trabajo.

Resumen de los Resultados

En el año 2017 . . .

- los estimados están basados en tres años de recopilación de datos con una muestra total de 7,883 establecimientos.

- el empleo estimado fue 875,780 trabajadores.

- el salario promedio por hora fue $13.91.

- el salario mediano por hora fue $9.76.

- la ocupación con el salario promedio más alto fue Obstetras y Ginecólogos con $65.15 por hora.

- las ocupaciones con mayor empleo fueron: Vendedores Minoristas (38,690); Cajeros (31,960) y Ordenanzas y Empleados de Limpieza, excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas (28,640).

- el empleo combinado de estas tres (3) ocupaciones equivale al 11.3 por ciento del empleo total.

- el grupo ocupacional con mayor empleo fue el de Oficina y de Apoyo Administrativo con 161,830 trabajadores.

- las industrias con mayor empleo fueron: Administración Pública (152,810), Servicios Educativos (95,660); y Servicios Administrativos y de Apoyo (67,690).

- el área metropolitana estadística de San Juan tuvo el empleo más alto con 664,280 trabajadores.

- el salario promedio para esta área fue $14.34 por hora.

En los estimados de 2017, nueve de las diez (10) ocupaciones con salarios más altos son ocupaciones profesionales, gerenciales y/o relacionadas. Estas son ocupaciones que por su naturaleza requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica y por lo tanto reciben una mayor remuneración. El salario promedio más alto fue alcanzado por los Obstetras y Ginecólogos con $65.15 por hora como se detalla en la Tabla A y en la Gráfica 1. Otras ocupaciones con salarios por hora altos fueron: Ejecutivos en jefe con $55.40 y Gerentes de Producción industrial con $53.46.

Tabla A. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2017

Ocupación	Salario por Hora	
	Promedio	Mediano
Obstetras y Ginecólogos	$65.15	$71.36
Ejecutivos en Jefe	55.40	45.39
Gerentes de Producción Industrial	53.46	51.20
Controladores de Tráfico Aéreo	48.56	49.25
Directores de Arquitectura e Ingeniería	47.12	45.53
Veterinarios	43.95	44.64
Médicos Generales y de Familia	43.82	36.57
Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	43.56	43.93
Gerentes de Compensaciones y Beneficios	43.25	36.80
Farmacéuticos	43.01	45.05

Gráfica 1. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2017

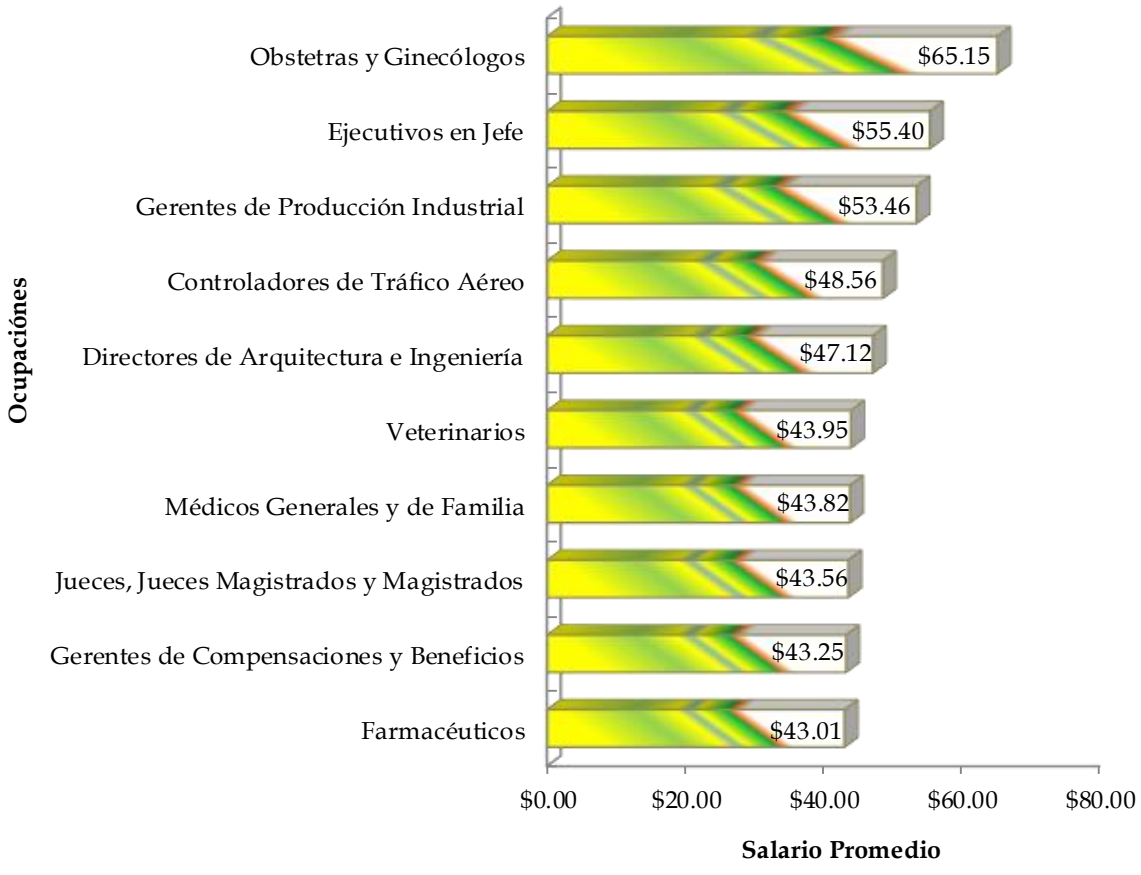

En la tabla que se presenta a continuación se detallan el empleo y los salarios por grupo ocupacional. El grupo de ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo tuvo el empleo más alto con 161,830 trabajadores que representan 18.5 por ciento del empleo total. Tal y como ocurrió el año anterior, el grupo de ocupaciones Gerenciales alcanzó el salario promedio y la mediana más altos por hora ($35.62 y $28.99, respectivamente).

Tabla B. Empleo y Salarios por Grupo Ocupacional Principal, 2017

	Empleo		Salario por Hora	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediana
Ocupaciones	**875,780***	**100.0***	**$13.91**	**$9.76**
Gerenciales	38,230	4.4	35.62	28.99
Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	42,030	4.8	18.52	15.64
Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	10,660	1.2	21.06	18.75
Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	13,690	1.6	26.70	23.87
Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	5,640	0.6	22.83	19.65
Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	15,670	1.8	14.07	13.03
Relacionadas con el Derecho	4,730	0.5	30.54	25.22
Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	65,910	7.5	17.05	15.48
Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	7,300	0.8	15.43	12.73
Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	52,420	6.0	17.67	13.96
De Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	9,940	1.1	9.99	9.03
Relacionadas con Servicios de Protección	54,050	6.2	12.23	9.96
Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	70,990	8.1	9.02	8.73
De Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	40,270	4.6	9.75	8.92
Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	16,240	1.9	9.46	8.79
De Ventas y Ocupaciones Relacionadas	107,290	12.3	10.67	8.88
De Oficina y de Apoyo Administrativo	161,830	18.5	11.82	9.68
Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	1,870	0.2	10.38	8.88
Relacionadas con la Construcción y la Extracción	27,410	3.1	10.34	9.02
Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	29,270	3.3	12.97	10.92
Relacionadas con la Producción	57,100	6.5	11.55	9.35
Relacionadas con el Transporte y el Traslado de Materiales	43,220	4.9	10.54	8.98

*La información detallada no suma el total.

En la Tabla C y la Gráfica 2 se presentan las diez (10) ocupaciones con mayor empleo. La Tabla C incluye, además, el por ciento que representan en el empleo total, el salario promedio y el salario mediano por hora. Vendedores minoristas fue la ocupación con mayor empleo con 38,690 trabajadores (4.4 por ciento del empleo total). El salario promedio para esta ocupación fue $9.17 por hora.

Tabla C. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2017

Ocupación	Empleo		Salario por Hora\Anual	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediano
Total	**875,780***	**100.0 ***	**$13.91**	**$9.76**
Vendedores Minoristas	38,690	4.4	9.17	8.69
Cajeros	31,960	3.6	8.52	8.51
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	28,640	3.3	9.49	8.86
Guardias de Seguridad	25,110	2.9	8.82	8.71
Empleados de Oficina, Tareas Generales	22,530	2.6	10.41	9.21
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	21,110	2.4	10.49	9.37
Enfermeros Graduados	19,090	2.2	16.65	15.67
Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	17,730	2.0	9.47	8.85
Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	15,840	1.8	17.31	15.54
Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	15,200	1.7	8.44	8.60

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 2. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2017

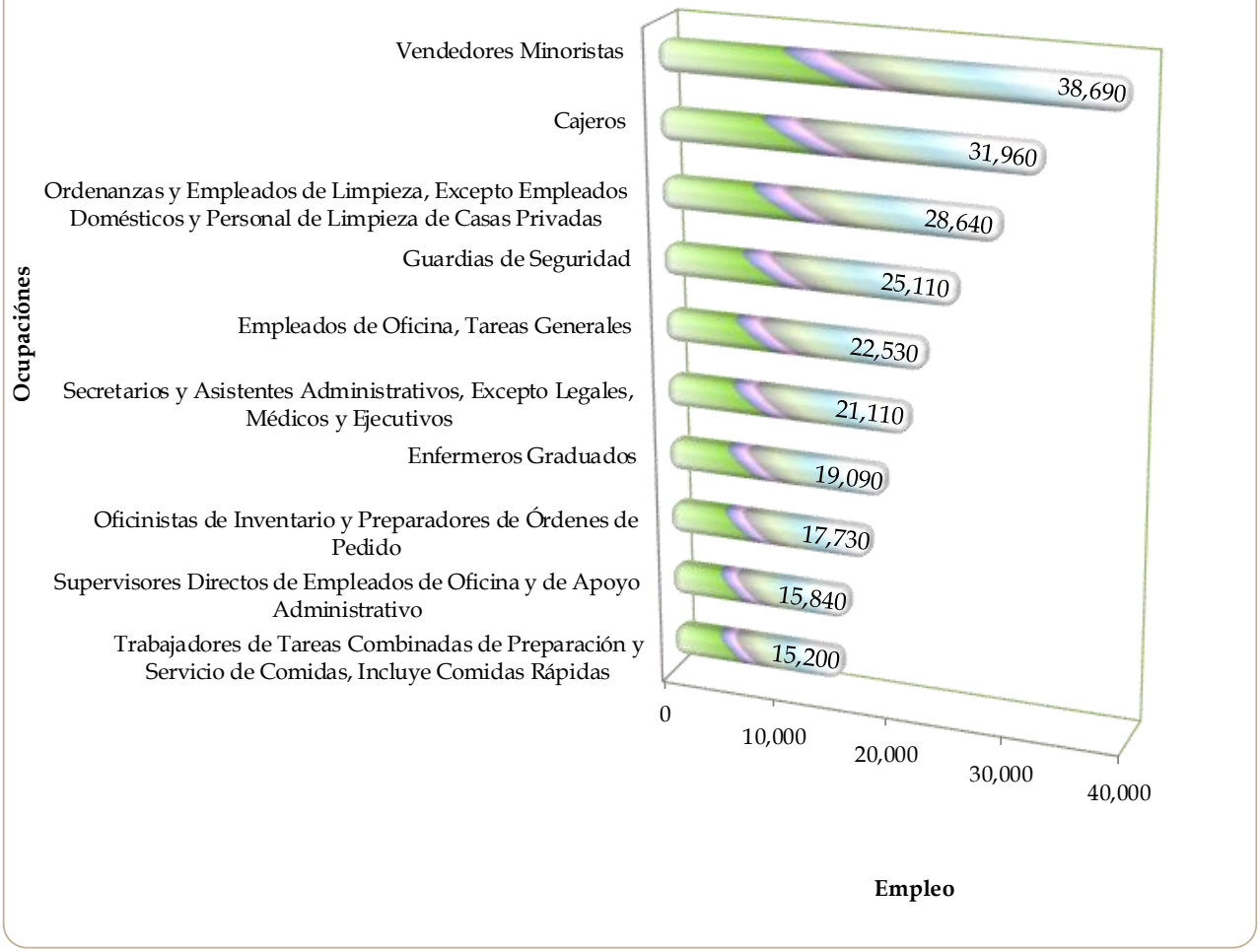

La Tabla D y la Gráfica 3 presentan los grupos industriales y la distribución porcentual que representan del empleo total. La Tabla D presenta, además, el empleo de cada grupo. Servicios (incluye servicios de salud y educativos) fue el grupo industrial que tuvo el mayor número de trabajadores: 390,670 (44.6 por ciento). Ventas al por mayor y al detal le sigue con 158,680 trabajadores (18.1 por ciento); y Administración Pública con 152,810 (17.5 por ciento). Estos tres (3) grupos industriales representa el 80.2 por ciento del empleo total.

Tabla D. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2017

Grupo Industrial	Empleo	Por ciento
Total	**875,780 ***	**100.0**
Servicios agrícolas	120	0.0
Minería y construcción	22,090	2.5
Manufactura	71,540	8.2
Transportación, información y utilidades	35,820	4.1
Ventas al por mayor y al detal	158,680	18.1
Finanzas, seguros y bienes raíces	42,850	4.9
Servicios (incluye servicios de salud y educativos)	390,670	44.6
Administración pública	152,810	17.5

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 3. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2017

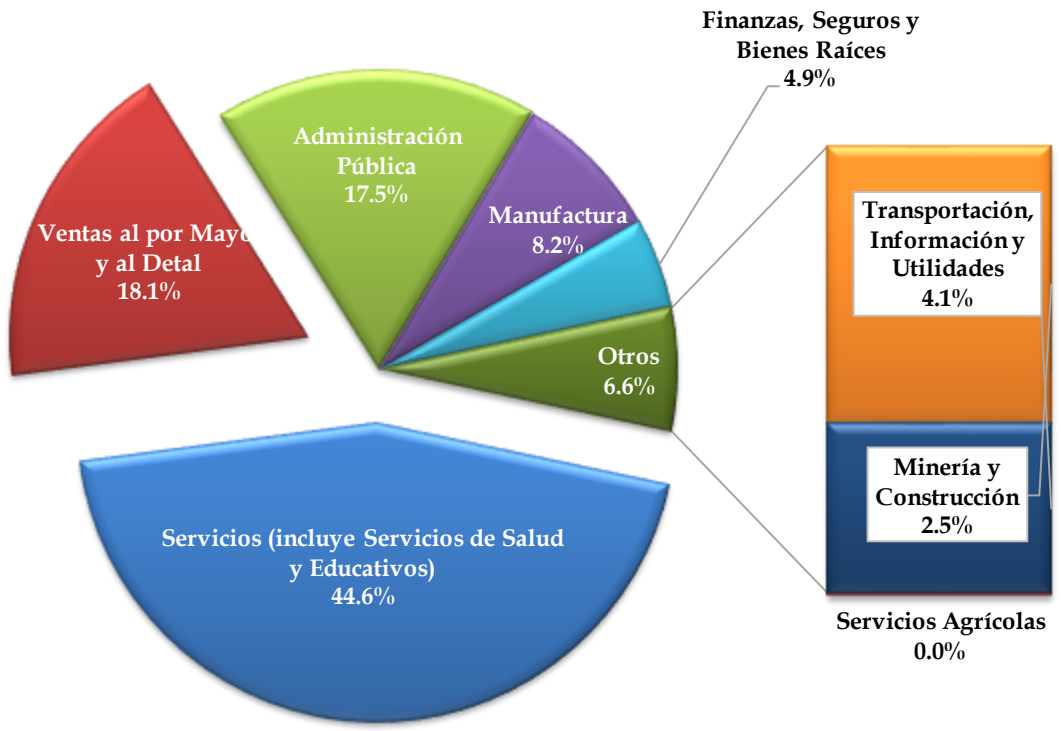

La Tabla E y la Gráfica 4 presentan las diez (10) industrias con mayor empleo estimado. La Tabla E presenta, además, el por ciento que representan del empleo total. Administración pública fue la industria con el mayor número de trabajadores con 152,810 que equivalen al 17.5 por ciento del empleo total. Le siguen servicios educativos, y servicios administrativos y de apoyo con 95,660 (10.9 por ciento); y 67,690 (7.7 por ciento), respectivamente.

Tabla E. Industrias con Mayor Empleo, 2017

Clave	Industria	Empleo	Por ciento
	Total	**875,780***	**100.0***
999	Administración pública	152,810	17.5
611	Servicios educativos	95,660	11.0
561	Servicios administrativos y de apoyo	67,690	7.7
722	Lugares de servicios de alimentos y bebidas	61,800	7.1
621	Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud	37,710	4.3
622	Hospitales	30,510	3.5
541	Servicios profesionales, científicos y técnicos	30,400	3.5
445	Tiendas de bebida y comestibles	26,620	3.0
452	Tiendas de mercancía general	26,370	3.0
446	Tiendas dedicadas a la venta de productos para el cuidado personal y de la salud	18,720	2.1

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 4. Industrias con Mayor Empleo, 2017

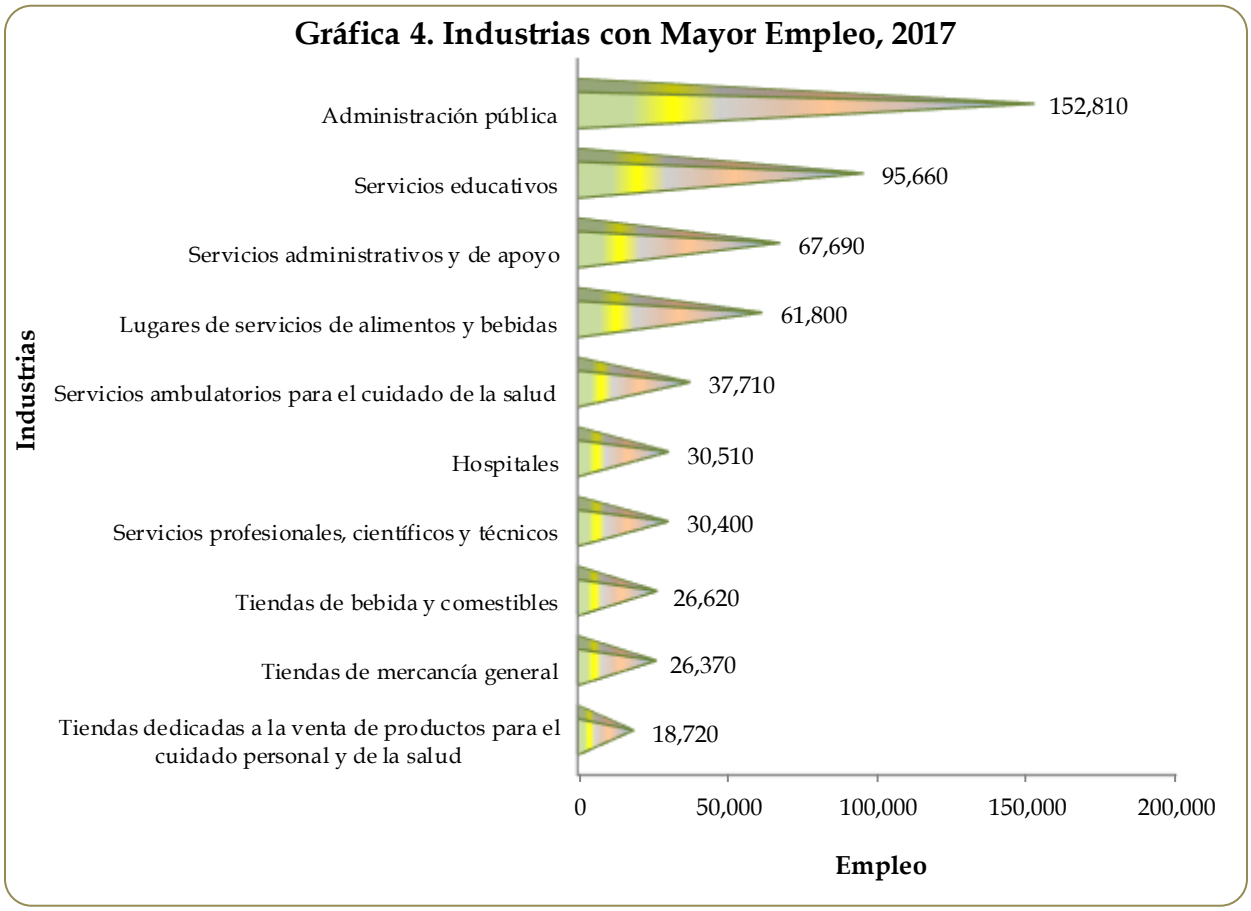

El programa OES divide a Puerto Rico en siete (7) Áreas Metropolitanas Estadísticas y dos (2) Áreas No-Metropolitanas Estadísticas, que incluyen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas Estadísticas son: Aguadilla, Arecibo, Guayama, Mayagüez, Ponce, San Germán y San Juan (ver la página 42). Las áreas No-Metropolitanas estadísticas son: Área 1 (Adjuntas) y Área 2 (Coamo).

San Juan tuvo la mayor concentración de empleo con 664,280 (76.04 por ciento) trabajadores. El salario promedio y mediano en esta área fue $14.34 y $10.27 por hora, respectivamente (vea la Tabla F y la Gráfica 5).

Tabla F. Empleo y Salarios Promedio por Área Metropolitana y No-metropolitana Estadística, 2017

Área	Empleo	Por ciento	Promedio	Mediana
Total	**875,780***	**100.0***	**$13.91**	**$9.76**
Área 1(Adjuntas)**	6,590	0.8	12.72	9.54
Aguadilla	44,190	5.1	12.96	9.26
Área 2(Coamo)**	11,330	1.3	11.85	9.18
Arecibo	27,710	3.2	12.35	9.23
Guayama	11,600	1.3	12.97	9.28
Mayagüez	29,240	3.3	12.53	9.31
Ponce	60,010	6.9	12.49	9.26
San Germán	18,160	2.1	10.69	8.95
San Juan	664,280	75.9	14.34	10.27

* La información detallada no suma los totales.

** Áreas No-metropolitanas Estadísticas.

Gráfica 5. Empleo y Salario Promedio por Área Metropolitana y No-metropolitana Estadística, 2017

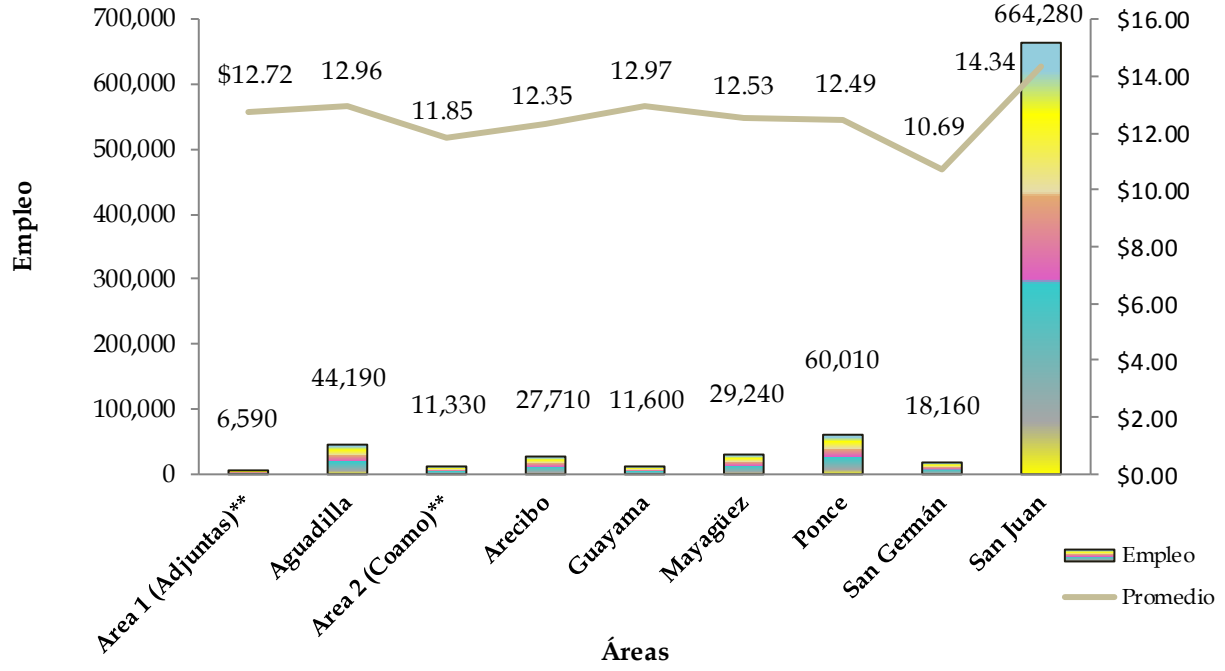

En la Tabla G se presentan las tres (3) ocupaciones con mayor empleo y las tres (3) ocupaciones mejor pagadas por área metropolitana estadística y por área no-metropolitana estadística.

Vendedores Minoristas fue la ocupación con mayor empleo en el área metropolitana estadística de San Juan con 27,130 trabajadores. Esto representa el 4.1 por ciento del empleo total del área. La ocupación que obtuvo el salario promedio por hora más alto fue Obstetras y Ginecólogos con $74.55 en el área metropolitana estadística de San Juan.

Tabla G. Empleo y Salarios más Altos por Área Metropolitana Estadística y Área No-Metropolitana Estadística , 2017

Ocupaciones con Mayor Empleo	Empleo	Área	Ocupaciones con Salarios más Altos	Salario Promedio
Cajeros	230	ÁREA 1 ADJUNTAS **	Gerentes Financieros	$32.55
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	190		Ingenieros Industriales	29.98
Empleados de Oficina, Tareas Generales	190		Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	23.30
Vendedores Minoristas	2,430	AGUADILLA	Gerentes de Producción Industrial	48.96
Cajeros	2,330		Directores de Arquitectura e Ingeniería	47.39
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	1,260		Farmacéuticos	45.49
Vendedores Minoristas	2,090	ARECIBO	Ejecutivos en Jefe	45.74
Cajeros	1,320		Farmacéuticos	39.57
Empleados de Oficina, Tareas Generales	880		Ingenieros Industriales	31.73
Vendedores Minoristas	580	ÁREA 2 COAMO **	Farmacéuticos	33.87
Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	460		Gerentes Generales y de Operaciones	26.32
Cajeros	450		Gerentes Financieros	24.12
Cajeros	910	GUAYAMA	Gerentes de Producción Industrial	56.38
Vendedores Minoristas	570		Ejecutivos en Jefe	46.45
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	340		Ingenieros Industriales	34.38
Vendedores Minoristas	1,920	MAYAGÜEZ	Farmacéuticos	42.06
Cajeros	1,330		Ejecutivos en Jefe	39.76
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	990		Gerentes Generales y de Operaciones	34.36
Vendedores Minoristas	3,390	PONCE	Gerentes de Producción Industrial	48.32
Cajeros	3,110		Farmacéuticos	41.93
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	2,930		Ejecutivos en Jefe	41.25
Cajeros	960	SAN GERMAN	Farmacéuticos	33.30
Todos los demás Ensambladores y Fabricadores, Incluyendo Grupos de Ensambladores	850		Gerentes Generales y de Operaciones	29.11
Enfermeros Graduados	540		Internistas, Generales	27.14
Vendedores Minoristas	27,130	SAN JUAN	Obstetras y Ginecólogos	74.55
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	21,320		Ejecutivos en Jefe	58.01
Cajeros	21,310		Gerentes de Producción Industrial	54.50

** Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

Notas Técnicas

- **CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL**
  - utiliza el nuevo Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC, por sus siglas en inglés) de 2010
  - clasifica todas las ocupaciones (privadas, públicas y militares) en cuatro niveles:
    - grupo principal, grupo subalterno, ocupación general y ocupación detallada
  - codifica los empleados en la ocupación en la que están trabajando, no en la ocupación para la que fueron adiestrados
  - clasifica los trabajadores que realizan labores en más de una ocupación, en la ocupación que requiere mayor nivel de destrezas o en la que trabajaron más tiempo
- **CONFIDENCIALIDAD**
  - es la consideración más importante al distribuir información al público en general
  - protege la identidad de los patronos
  - requiere tres (3) establecimientos o más para publicar información ocupacional
- **CUESTIONARIO**
  - específico por industria
  - provee doce (12) categorías de salarios para identificar el número de trabajadores en cada una
  - estructurado con títulos ocupacionales y descripción de tareas
    - para patronos con diez (10) empleados o más
  - no estructurado para incluir ocupaciones detalladas y descripción de tareas
    - para patronos con menos de diez (10) empleados
- **EMPLEO**
  - trabajadores a tiempo completo o parcial
  - trabajadores en vacaciones u otro tipo de licencia con paga
  - trabajadores asignados temporeramente a otras áreas
  - dueños con paga, oficiales y empleados de compañías incorporadas

- **ESTABLECIMIENTO**

  - unidad económica que produce bienes o provee servicios (fábrica, tienda, mina, …)

  - está generalmente en una dirección física

  - se dedica principalmente a un tipo de actividad económica

- **METODOLOGÍA**

  - actualización de salarios

    - ajusta los datos de años anteriores al periodo de referencia actual

    - asume que el salario de cada ocupación se mueve de acuerdo con el movimiento de su grupo ocupacional y no hay grandes diferencias geográficas u ocupacionales detalladas

  - vecino más cercano

    - utiliza la distribución de empleo y salarios de los establecimientos que informaron para imputar los datos de los que no informaron

    - reduce los errores de muestreo

    - mejora la confiabilidad de los estimados de empleo y salarios para ocupaciones específicas en áreas pequeñas

- **MUESTRA**

  - del Censo Trimestral de Empleo y Salarios

  - al azar por clasificación industrial y número de empleados

  - selecciona aproximadamente 3,000 establecimientos anuales

  - incluye todos los años:

    - los establecimientos con 250 empleados o más
    - todas las agencias del gobierno estatal

  - las industrias se clasifican de acuerdo al nuevo Manual de Clasificación Industrial de Norteamérica (NAICS, por sus siglas en inglés) de 2012

- **PAGO**

  - **incluye:**

  - el salario base por horas regulares trabajadas
  - las comisiones
  - las propinas
  - la paga garantizada
  - la remuneración por trabajos que conllevan riesgos
  - los incentivos
  - pago por antigüedad
  - pago por unidad o destajo
  - bono por producción
  - bono por costo de vida

  - **excluye:**

  - pago retroactivo
  - pago por día feriado
  - pago por horas extras
  - pago por servicio como jurado
  - pago por diferencial de turno
  - bono que no sea de producción
  - bono por asistencia

- **RECOPILACIÓN DE DATOS**

  - mediante envíos de formularios por correo
  - seguimiento por teléfono
  - la información se recibe por correo, por teléfono, por facsímil y por correo electrónico

- **SALARIO POR HORA ESTIMADO**

  - se redondea a los próximos diez centavos ($0.10)
  - se presenta el salario promedio y la mediana

    - promedio es la suma de los salarios de todos los trabajadores divididos por el número de trabajadores

    - mediana es el salario del medio (la mitad de los trabajadores gana más, la mitad gana esa cantidad o menos)

ESTADÍSTICAS de EMPLEO y SALARIOS por OCUPACIÓN

2017

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
	Total	**875,780**	**$13.91**	**$9.76**
11-0000	**Ocupaciones Gerenciales**	**38,230**	**35.62**	**28.99**
11-1011	Ejecutivos en Jefe	2,550	55.40	45.39
11-1021	Gerentes Generales y de Operaciones	5,850	40.33	31.28
11-2011	Gerentes de Publicidad y Promociones	100	38.62	37.77
11-2021	Gerentes de Mercadeo	650	40.42	34.90
11-2022	Gerentes de Ventas	1,840	41.76	36.89
11-2031	Gerentes de Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos	260	29.80	27.46
11-3011	Gerentes de Servicios Administrativos	2,760	28.11	24.10
11-3021	Gerentes de Sistemas de Computación e Información	1,410	38.30	32.86
11-3031	Gerentes Financieros	3,710	39.78	33.57
11-3051	Gerentes de Producción Industrial	1,040	53.46	51.20
11-3061	Gerentes de Compras	320	37.08	32.47
11-3071	Gerentes de Transporte, Almacenamiento y Distribución	850	38.52	34.62
11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	40	43.25	36.80
11-3121	Gerentes de Recursos Humanos	1,140	34.12	28.16
11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	110	31.05	26.97
11-9021	Gerentes de Construcción	460	29.28	25.89
11-9031	Administradores Educativos de Centro/Programa Preescolar y Guardería Infantil	260	17.47	13.60
11-9032	Administradores Educativos de Escuela Primaria y Secundaria	1,650	49,300	*
11-9033	Administradores Educativos de Nivel Postsecundario	1,350	28.27	24.84
11-9039	Todos los demás Administradores Educativos	210	47.71	50.61
11-9041	Directores de Arquitectura e Ingeniería	980	47.12	45.53
11-9051	Directores de Servicio de Alimentos	2,390	14.70	13.30
11-9071	Gerentes de Salas de Juego	30	29.17	29.49
11-9081	Gerentes de Hospedaje	140	25.55	16.78
11-9111	Directores de Servicios Médicos y de Salud	1,070	36.14	29.26
11-9131	Jefes de Correo y Superintendentes de Correo	90	39.35	38.72
11-9151	Directores de Servicios Sociales y Comunitarios	290	17.99	16.73
11-9161	Directores de Manejo de Emergencias	130	17.20	15.28
11-9199	Todos los demás Gerentes, Directores, Administradores y Jefes	6,250	30.17	26.49
13-0000	**Ocupaciones Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras**	**42,030**	**18.52**	**15.64**
13-1020	Compradores y Agentes de Compras	3,960	13.90	10.44
13-1031	Ajustadores, Examinadores e Investigadores de Reclamaciones	2,240	19.89	17.35
13-1032	Tasadores de Seguro de Automóviles	240	17.42	16.54
13-1041	Funcionarios de Cumplimiento	3,950	22.04	18.24
13-1051	Estimadores de Costos	360	18.15	14.47
13-1071	Especialistas en Recursos Humanos	2,610	17.11	15.10
13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales	290	18.74	14.54
13-1081	Especialistas en Logística	740	22.38	20.38
13-1111	Analistas de Gestión	1,440	28.24	23.51
13-1121	Planificadores de Reuniones, Convenciones y Eventos	480	11.66	10.41
13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	280	18.90	16.60
13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	780	19.64	18.03
13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo	1,520	16.77	14.21
13-1199	Todos los demás Especialistas en Operaciones Comerciales	6,110	18.03	15.01
13-2011	Contadores y Auditores	8,450	17.58	15.61

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
13-2021	Tasadores y Especialistas en Valoración de Bienes Raíces	280	15.00	13.41
13-2031	Analistas de Presupuesto	490	21.92	20.65
13-2041	Analistas de Crédito	680	20.58	18.96
13-2051	Analistas Financieros	1,170	27.91	25.16
13-2052	Asesores de Finanzas Personales	180	14.91	16.06
13-2053	Aseguradores	900	19.18	18.13
13-2061	Examinadores Financieros	680	21.51	18.69
13-2071	Asesores de Crédito	210	18.49	17.37
13-2072	Oficiales de Préstamo	1,600	16.84	13.35
13-2081	Examinadores y Cobradores de Impuestos y Agentes de Rentas Públicas	620	12.24	9.13
13-2082	Preparadores de Impuestos	920	14.86	9.30
13-2099	Todos los demás Especialistas Financieros	820	17.21	13.13
15-0000	**Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación**	**10,660**	**21.06**	**18.75**
15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras	1,170	21.83	21.11
15-1122	Analistas de Seguridad de la Información	310	21.11	20.82
15-1131	Programadores de Computadoras	1,320	23.20	21.82
15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software	260	27.61	26.26
15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software	860	29.87	28.03
15-1134	Diseñadores de Red	220	18.16	17.20
15-1141	Administradores de Bases de Datos	410	23.50	22.59
15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	940	22.62	20.66
15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas	620	24.84	19.37
15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras	3,320	15.11	13.32
15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas	500	18.78	17.13
15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación	370	30.03	33.22
15-2011	Actuarios	30	29.53	27.26
15-2031	Analistas de Operaciones de Investigación	80	26.81	24.51
15-2041	Estadísticos	230	18.04	17.00
17-0000	**Ocupaciones Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería**	**13,690**	**26.70**	**23.87**
17-1011	Arquitectos, Excepto Paisajistas y Navales	260	24.26	23.09
17-1022	Agrimensores	120	15.19	13.57
17-2011	Ingenieros Aeroespaciales	520	31.17	29.06
17-2041	Ingenieros Químicos	**	31.00	23.85
17-2051	Ingenieros Civiles	1,440	27.41	23.20
17-2061	Ingenieros de Computadoras	250	32.02	30.16
17-2071	Ingenieros Eléctricos	750	28.55	25.77
17-2072	Ingenieros Electrónicos, Excepto de Computadoras	540	39.92	41.32
17-2081	Ingenieros Ambientales	250	31.72	27.24
17-2111	Ingenieros Sanitarios y de Seguridad, Excepto Ingenieros e Inspectores de Seguridad Minera	90	25.23	20.60
17-2112	Ingenieros Industriales	3,170	34.89	34.15
17-2141	Ingenieros Mecánicos	1,190	26.49	23.65
17-2199	Todos los demás Ingenieros	210	26.89	22.79
17-3011	Delineantes de Planos Arquitectónicos y Civiles	350	14.88	13.89
17-3012	Delineantes de Sistemas Eléctricos y Electrónicos	80	*	*
17-3013	Delineantes de Sistemas Mecánicos	220	17.54	16.60
17-3019	Todos los demás Delineantes	160	13.74	13.57
17-3022	Técnicos en Ingeniería Civil	330	12.72	11.31

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
17-3023	Técnicos en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	1,090	21.18	20.10
17-3024	Técnicos en Electromecánica	40	23.23	23.69
17-3025	Técnicos en Ingeniería Ambiental	160	18.16	14.80
17-3026	Técnicos en Ingeniería Industrial	1,790	20.74	18.49
17-3027	Técnicos en Ingeniería Mecánica	70	17.20	16.66
17-3029	Todos los demás Técnicos en Ingeniería, Excepto Delineantes	180	17.92	16.18
17-3031	Técnicos en Agrimensura y Cartografía	150	11.09	9.17
19-0000	**Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales**	**5,640**	**22.83**	**19.65**
19-1012	Científicos y Tecnólogos Especializados en Alimentos	40	13.73	13.58
19-1013	Científicos Especializados en Suelos y Botánica	220	17.82	17.01
19-1022	Microbiólogos	220	25.35	23.40
19-1031	Científicos Especializados en Conservación	40	35.20	34.69
19-1041	Epidemiólogos	50	19.26	18.13
19-1042	Científicos Médicos, Excepto Epidemiólogos	70	25.22	19.98
19-1099	Todos los demás Científicos Especializados en Ciencias Biológicas	40	28.49	21.22
19-2031	Químicos	1,090	29.45	26.85
19-2041	Científicos y Especialistas en Medioambiente, Incluye Salud	430	21.53	18.53
19-2099	Todos los demás Científicos Físicos	110	18.60	13.32
19-3011	Economistas	70	19.67	17.55
19-3031	Psicólogos Clínicos, de Consejería y Escolares	350	23.36	22.23
19-3039	Todos los demás Psicólogos	100	36.03	38.17
19-3051	Planificadores Urbanos y Regionales	60	16.61	15.10
19-3099	Todos los demás Científicos Sociales y Trabajadores Relacionados	180	26.36	24.19
19-4011	Técnicos en Ciencias Agrícolas y de los Alimentos	40	16.30	14.32
19-4021	Técnicos en Biología	480	16.84	16.73
19-4031	Técnicos Químicos	940	19.43	17.52
19-4091	Técnicos en Ciencias Ambientales y de Protección, Incluye Salud	50	16.55	13.41
19-4099	Todos los demás Técnicos en Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	410	14.56	12.53
21-0000	**Ocupaciones Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales**	**15,670**	**14.07**	**13.03**
21-1012	Consejeros Educativos, de Orientación, Escolares y Vocacionales	1,250	17.46	16.00
21-1015	Consejeros de Rehabilitación	340	14.33	13.73
21-1018	Consejeros de Salud Mental, Trastornos del Comportamiento y Abuso de Sustancias	280	12.75	12.12
21-1019	Todos los demás Consejeros	250	20.22	18.79
21-1021	Trabajadores Sociales Especializados en Temas de la Infancia, Familiares y Escolares	3,600	15.49	15.05
21-1022	Trabajadores Sociales de Cuidado de la Salud	750	14.51	14.94
21-1023	Trabajadores Sociales Especializados en Salud Mental y Abuso de Sustancias	270	11.56	10.34
21-1029	Todos los demás Trabajadores Sociales	1,380	16.00	13.16
21-1091	Educadores de la Salud	730	15.99	14.50
21-1093	Asistentes de Servicios Sociales y Humanos	4,870	11.41	10.96
21-1094	Trabajadores de la Salud para la Comunidad	360	11.50	9.61
21-1099	Todos los demás Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales	850	13.42	13.02
21-2011	Clérigos	90	13.50	9.56
21-2021	Directores de Educación y Actividades Religiosas	60	13.25	10.88
21-2099	Todos los demás Trabajadores Religiosos	40	9.40	8.86
23-0000	**Ocupaciones Relacionadas con el Derecho**	**4,730**	**30.54**	**25.22**
23-1011	Abogados	2,790	35.08	29.48

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
23-1021	Jueces de Derecho Administrativo, Adjudicadores y Oficiales de Audiencia	60	41.79	37.3
23-1022	Árbitros, Mediadores y Conciliadores	80	17.69	17.37
23-1023	Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	460	43.56	43.93
23-2011	Asistentes Legales y Asistentes de Abogados	900	16.83	15.70
23-2091	Transcriptores Judiciales	140	12.83	12.96
23-2093	Examinadores, Analistas de Títulos y Gestores de Búsqueda de Títulos	120	12.57	11.76
23-2099	Todos los demás Trabajadores de Asistencia Legal	170	24.33	23.71
25-0000	**Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología**	**65,910**	**17.05**	**15.48**
25-1011	Profesores de Estudios Comerciales de Nivel Postsecundario	1,070	51,840	*
25-1021	Profesores de Ciencias de la Computación de Nivel Postsecundario	260	44,100	*
25-1022	Profesores de Ciencias Matemáticas de Nivel Postsecundario	280	58,940	*
25-1031	Profesores de Arquitectura de Nivel Postsecundario	60	*	*
25-1032	Profesores de Ingeniería de Nivel Postsecundario	420	67,830	*
25-1042	Profesores de Ciencias Biológicas de Nivel Postsecundario	330	67,110	*
25-1052	Profesores de Química de Nivel Postsecundario	270	62,090	*
25-1054	Profesores de Física de Nivel Postsecundario	100	78,930	*
25-1062	Profesores de Estudios Regionales, Étnicos y Culturales de Nivel Postsecundario	130	44,160	*
25-1066	Profesores de Psicología de Nivel Postsecundario	750	58,690	*
25-1067	Profesores de Sociología de Nivel Postsecundario	220	65,950	*
25-1069	Todos los demás Profesores de Ciencias Sociales de Nivel Postsecundario	310	62,080	*
25-1071	Profesores de Especialidades de Salud de Nivel Postsecundario	1,600	61,060	*
25-1072	Profesores e Instructores de Enfermería de Nivel Postsecundario	1,060	36,170	*
25-1081	Profesores de Educación de Nivel Postsecundario	920	47,820	*
25-1082	Profesores de Bibliotecología de Nivel Postsecundario	100	44,940	*
25-1111	Profesores de Justicia Criminal y Aplicación y Cumplimiento de la Ley de Nivel Postsecundario	100	37,010	*
25-1112	Profesores de Derecho de Nivel Postsecundario	50	*	*
25-1113	Profesores de Trabajo Social de Nivel Postsecundario	50	60,790	*
25-1121	Profesores de Arte, Teatro y Música de Nivel Postsecundario	500	37,920	*
25-1122	Profesores de Comunicaciones de Nivel Postsecundario	90	41,660	*
25-1123	Profesores de Inglés y Literatura de Nivel Postsecundario	250	58,000	*
25-1124	Profesores de Lengua y Literatura Extranjeras de Nivel Postsecundario	310	64,180	*
25-1125	Profesores de Historia de Nivel Postsecundario	110	74,500	*
25-1126	Profesores de Filosofía y Religión de Nivel Postsecundario	60	47,180	*
25-1191	Ayudantes de Cátedra Graduados	1,510	38,730	*
25-1193	Profesores de Estudios de Recreación y Acondicionamiento Físico de Nivel Postsecundario	50	54,280	*
25-1194	Profesores de Educación Vocacional de Nivel Postsecundario	2,340	13.45	13.47
25-1199	Todos los demás Profesores de Nivel Postsecundario	1,040	34,690	*
25-2011	Maestros de Nivel Preescolar, Excepto de Educación Especial	2,990	10.40	10.28
25-2012	Maestros de Jardín de Infantes, Excepto de Educación Especial	140	21,630	*
25-2021	Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	12,130	36,030	*
25-2022	Maestros de Escuela de Nivel Medio, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica	1,140	22,180	*
25-2031	Maestros de Escuela Secundaria, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica	8,600	35,120	*
25-2032	Maestros de Educación Profesional/Técnica de Escuela Secundaria	1,780	37,020	*
25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria	**	38,890	*

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	100	28,330	*
25-2059	Todos los demás Maestros de Educación Especial	4,990	35,410	*
25-3011	Adultos	**	16.37	15.03
25-3021	Maestros de Educación de Enriquecimiento Personal	330	13.66	11.29
25-3097	Todos los Demás Maestros e Instructores, Exepto Maestros Substitutos	6,590	36,590	*
25-4011	Archiveros	50	13.35	11.59
25-4013	Técnicos y Conservadores de Museo	30	13.30	11.21
25-4021	Bibliotecarios	1,450	17.76	17.36
25-4031	Técnicos de Biblioteca	480	12.00	11.03
25-9011	Especialistas en Colecciones de Materiales Audiovisuales y Multimedios	40	19.93	21.73
25-9021	Asesores en Gerencia de Granjas y Hogares	660	18.04	16.85
25-9031	Coordinadores Educativos	1,300	16.48	14.06
25-9041	Maestros Ayudantes	7,970	19,700	*
25-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	270	13.54	13.05
27-0000	**Ocupaciones Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión**	**7,300**	**15.43**	**12.73**
27-1011	Directores de Arte	150	28.43	24.15
27-1013	Artistas de Bellas Artes, Incluye Pintores, Escultores e Ilustradores	50	15.73	16.74
27-1023	Diseñadores Florales	160	11.85	11.27
27-1024	Diseñadores Gráficos	1,370	11.81	9.27
27-1025	Diseñadores de Interiores	70	16.09	13.87
27-1026	Diseñadores de Exhibidores de Mercadería y Escaparatistas	430	12.24	11.37
27-2011	Actores	50	*	*
27-2012	Productores y Directores	480	22.35	19.18
27-2022	Entrenadores y Buscadores de Talentos Deportivos	530	22,360	*
27-2099	Todos los demás Animadores e Intérpretes Artísticos, Deportistas y Trabajadores Relacionados	80	9.39	8.62
27-3011	Anunciadores de Radio y Televisión	150	11.51	8.78
27-3021	Analistas de Emisiones de Noticias	40	*	*
27-3022	Reporteros y Corresponsales	240	20.83	19.47
27-3031	Especialistas en Relaciones Públicas	960	15.51	14.12
27-3041	Editores	320	18.85	17.64
27-3042	Redactores Técnicos	110	19.62	18.11
27-3043	Escritores y Autores	60	16.61	13.80
27-3091	Intérpretes y Traductores	120	21.19	19.77
27-3099	Todos los demás Trabajadores de Medios de Difusión y Comunicación	90	15.46	13.60
27-4011	Técnicos de Equipos de Audio y Video	540	13.55	12.77
27-4012	Técnicos de Difusión	150	15.31	13.43
27-4013	Operadores de Radio	250	10.37	8.66
27-4014	Técnicos de Ingeniería de Sonido	50	16.00	13.72
27-4021	Fotógrafos	160	16.40	17.33
27-4031	Operadores de Cámara de Televisión, Video y Cine	170	18.58	18.31
27-4032	Editores de Películas Cinematográficas y Video	60	19.30	20.53
27-4099	Todos los demás Trabajadores de Equipos de Medios de Difusión y Comunicación	120	24.00	16.87
29-0000	**Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud**	**52,420**	**17.67**	**13.96**
29-1011	Quiroprácticos	**	27.01	19.00
29-1021	Dentistas Generales	160	29.77	29.20

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
29-1031	Dietistas y Nutricionistas	590	17.56	16.87
29-1041	Optómetras	220	21.86	18.33
29-1051	Farmacéuticos	2,020	43.01	45.05
29-1061	Anestesiólogos	**	35.10	28.59
29-1062	Médicos Generales y de Familia	530	43.82	36.57
29-1063	Internistas, Generales	780	40.89	33.69
29-1064	Obstetras y Ginecólogos	**	65.15	71.36
29-1065	Pediatras, Generales	170	42.72	38.22
29-1067	Cirujanos	30	*	*
29-1069	Todos los demás Médicos y Cirujanos	1,050	63.72	52.80
29-1071	Asistentes Médicos	50	14.87	13.49
29-1122	Terapistas Ocupacionales	230	19.22	17.38
29-1123	Fisioterapeutas	470	21.95	21.18
29-1125	Terapistas Recreativos	110	15.44	11.83
29-1126	Terapistas Respiratorios	580	11.17	10.29
29-1127	Patólogos del Habla y el Lenguaje	110	20.52	18.71
29-1131	Veterinarios	60	43.95	44.64
29-1141	Enfermeros Graduados	19,090	16.65	15.67
29-1151	Enfermeros Anestesistas	370	28.92	28.04
29-1199	Todos los demás Profesionales de Diagnóstico y Tratamiento Médico	110	34.05	30.86
29-2010	Tecnólogos y Técnicos de Laboratorio Clínico	3,430	15.24	14.48
29-2031	Tecnólogos y Técnicos Cardiovasculares	630	12.86	12.44
29-2032	Sonografistas de Diagnóstico Médico	500	11.55	10.94
29-2033	Tecnólogos de Medicina Nuclear	180	17.25	17.01
29-2034	Tecnólogos de Radiología	1,450	12.56	11.36
29-2035	Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética	240	15.30	15.02
29-2041	Técnicos de Emergencias Médicas y Paramédicos	2,050	10.64	9.59
29-2051	Técnicos en Dietética	130	11.66	9.95
29-2052	Técnicos de Farmacia	5,530	10.39	9.21
29-2053	Técnicos Psiquiátricos	120	10.60	9.54
29-2054	Técnicos de Terapia Respiratoria	360	11.03	9.04
29-2055	Tecnólogos Quirúrgicos	1,000	10.11	9.26
29-2056	Tecnólogos y Técnicos de Veterinaria	100	14.70	14.84
29-2057	Técnicos de Medicina Oftalmológica	**	14.08	14.98
29-2061	Enfermeros Prácticos y Vocacionales con Licencia	4,300	11.35	10.56
29-2071	Técnicos de Registros Médicos e Información de Salud	1,710	11.00	9.21
29-2081	Ópticos, Despacho	790	10.47	9.28
29-2091	Ortopedas y Protésicos	**	31.79	34.51
29-2099	Todos los demás Tecnólogos y Técnicos de Salud	240	16.47	15.16
29-9011	Especialistas en Salud y Seguridad Ocupacional	750	19.37	17.03
29-9012	Técnicos en Salud y Seguridad Ocupacional	30	14.28	12.74
29-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	110	34.68	35.93
31-0000	**Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud**	**9,940**	**9.99**	**9.03**
31-1011	Auxiliares de Atención en el Hogar	2,040	8.80	8.71
31-1013	Auxiliares de Psiquiatría	60	12.75	9.54
31-1014	Asistentes de Enfermería	370	9.91	8.92
31-1015	Camilleros	610	9.26	8.86

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
31-2011	Asistentes de Terapia Ocupacional	40	10.98	9.05
31-2012	Auxiliares de Terapia Ocupacional	60	10.69	9.06
31-2021	Asistentes de Fisioterapeutas	750	11.07	10.12
31-2022	Auxiliares de Fisioterapeutas	110	12.17	9.84
31-9011	Terapistas de Masajes	130	11.66	9.30
31-9091	Asistentes Dentales	2,390	9.61	8.92
31-9092	Ayudantes de Médicos	480	9.59	8.98
31-9093	Preparadores de Equipos Médicos	270	10.80	9.75
31-9094	Transcriptores Médicos	160	11.97	11.84
31-9095	Auxiliares de Farmacia	1,190	9.55	8.98
31-9096	Asistentes de Veterinarios y Cuidadores de Animales de Laboratorio	510	9.65	8.89
31-9097	Flebotomistas	160	11.40	10.52
31-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	640	13.75	11.42
33-0000	**Ocupaciones Relacionadas con Servicios de Protección**	**54,050**	**12.23**	**9.96**
33-1011	Supervisores Directos de Oficiales Correccionales	490	15.45	14.31
33-1012	Supervisores Directos de Policías y Detectives	3,120	17.89	17.16
33-1021	Supervisores Directos de Trabajadores de Extinción y Prevención de Incendios	220	15.30	14.68
33-1099	Todos los demás Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios de Protección	830	14.40	11.63
33-2011	Bomberos	1,550	11.88	12.10
33-3011	Alguaciles	900	14.65	14.80
33-3021	Detectives e Investigadores Criminales	630	32.61	23.53
33-3051	Agentes y Patrulleros Policiales	14,470	15.31	15.79
33-9021	Detectives e Investigadores Privados	150	19.74	20.79
33-9031	Agentes de Vigilancia de Salas de Juego e Investigadores de Juego	120	10.12	9.30
33-9032	Guardias de Seguridad	25,110	8.82	8.71
33-9092	Guardavidas, Patrullas de Esquí y Otros Trabajadores de Servicios de Protección en Espacios Recreativos	150	9.39	8.92
33-9093	Agentes de la Seguridad en el Transporte	380	19.18	18.61
33-9099	Todos los demás Trabajadores de Servicios de Protección	990	11.25	9.68
35-0000	**Ocupaciones Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas**	**70,990**	**9.02**	**8.73**
35-1011	Chefs y Primeros Chefs	490	17.11	14.12
35-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Preparación y Servicio de Comidas	8,610	11.64	10.95
35-2011	Cocineros de Comidas Rápidas	4,940	8.42	8.59
35-2012	Cocineros de Instituciones y Cafeterías	3,720	9.04	8.76
35-2014	Cocineros de Restaurante	6,670	8.92	8.81
35-2015	Cocineros de Platos de Preparación Sencilla	1,280	8.35	8.48
35-2021	Trabajadores de Preparación de Comidas	8,550	8.55	8.67
35-3011	Cantineros	1,620	8.84	8.75
35-3021	Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	15,200	8.44	8.60
35-3022	Dependientes de Mostrador, Cafetería, Concesión de Servicio de Comidas y Establecimiento de Servicio de Café	3,120	8.46	8.49
35-3031	Camareros y Camareras	12,110	8.57	8.62
35-3041	Servidores de Comida, Excepto Restaurante	130	8.79	8.64
35-9011	Auxiliares de Salón Comedor y Cafetería, y Ayudantes de Cantineros	670	9.14	8.85
35-9021	Lavaplatos	2,000	8.44	8.61

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
35-9031	Anfitriones de Restaurante, Bar y Establecimiento de Servicio de Café	1,800	8.47	8.61
35-9099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Preparación y Servicio de Comidas	80	9.25	8.96
37-0000	**Ocupaciones de Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes**	**40,270**	**9.75**	**8.92**
37-1011	Supervisores Directos de Empleados Domésticos y de Limpieza	950	12.81	11.43
37-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Jardinería, Mantenimiento de Césped y Terrenos	650	13.30	11.28
37-2011	Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	28,640	9.49	8.86
37-2012	Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	2,700	9.25	8.92
37-2021	Trabajadores de Control y Exterminación de Plagas	460	10.80	9.53
37-3011	Trabajadores de Jardinería y Áreas Verdes	6,420	9.84	8.90
37-3012	Operadores, Fumigadores y Aplicadores de Pesticidas, Vegetación	30	10.93	10.99
37-3013	Podadores y Cortadores de Árboles	250	15.83	16.24
37-3019	Todos los demás Trabajadores de Mantenimiento de Áreas Verdes	190	16.35	14.05
39-0000	**Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal**	**16,240**	**9.46**	**8.79**
39-1010	Supervisores Directos de Trabajadores de Salas de Juego	240	14.14	13.83
39-1021	Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios Personales	890	12.85	12.44
39-2011	Adiestradores de Animales	70	11.83	9.94
39-2021	Cuidadores de Animales, Excepto de Animales de Granja	520	8.83	8.70
39-3011	Operadores de Mesas de Juego	420	9.80	8.95
39-3021	Operadores de Proyectores de Cine	90	8.97	8.78
39-3031	Acomodadores y Controladores de Boletos de Admisión	700	8.67	8.68
39-3091	Asistentes de Establecimientos de Diversión y Recreación	680	8.75	8.73
39-3093	Asistentes del Área de Armarios, Guardarropa y Vestidor	190	9.17	8.90
39-4021	Asistentes de Servicios Fúnebres	310	9.75	9.18
39-5012	Peluqueros, Estilistas de Cabello y Cosmetólogos	1,190	11.84	9.14
39-5091	Maquilladores Artísticos, Teatrales y de Actores	30	16.28	16.54
39-5092	Manicuristas y Pedicuristas	120	11.52	9.29
39-5094	Especialistas en Cuidados de la Piel	410	9.60	8.91
39-6011	Maleteros y Botones	490	8.65	8.75
39-6012	Porteros	270	10.04	9.53
39-7010	Guías de Excusiones y Viajes	530	9.94	9.04
39-9011	Trabajadores de Cuidado de Niños	1,590	8.57	8.60
39-9021	Auxiliares de Cuidado Personal	5,680	8.54	8.58
39-9031	Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos	140	10.19	9.39
39-9032	Trabajadores de Actividades Recreativas	1,330	8.99	8.65
39-9041	Coordinadores de Residencias Comunitarias	90	10.40	9.18
39-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	**	8.90	8.61
41-0000	**Ventas y Ocupaciones Relacionadas**	**107,290**	**10.67**	**8.88**
41-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas Minoristas	11,860	13.18	11.49
41-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas, Excepto Ventas Minoristas	1,750	20.51	17.74
41-2011	Cajeros	31,960	8.52	8.51
41-2012	Encargados de Cambio y Cajeros de Cabina de Salas de Juego	130	9.09	8.76
41-2021	Empleados de Mostrador y de Alquiler	1,220	9.69	9.03
41-2022	Vendedores de Piezas	2,320	9.15	8.67
41-2031	Vendedores Minoristas	38,690	9.17	8.69

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
41-3011	Agentes de Venta de Publicidad	710	15.41	12.27
41-3021	Agentes de Venta de Seguros	2,030	15.40	14.45
41-3031	Agentes de Venta de Valores, Productos Básicos y Servicios Financieros	240	15.48	11.38
41-3041	Agentes de Viajes	370	12.87	8.97
41-3099	Todos los demás Representantes de Venta de Servicios	2,860	15.85	12.58
41-4011	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados Técnicos y Científicos	1,620	25.88	22.90
41-4012	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados, Excepto de Productos Técnicos y Científicos	7,510	14.04	11.57
41-9011	Demostradores y Promotores de Producto	1,830	9.81	8.86
41-9021	Corredores de Bienes Raíces	60	22.56	18.70
41-9022	Agentes de Venta de Bienes Raíces	450	28.75	27.47
41-9031	Ingenieros de Ventas	**	28.16	28.51
41-9041	Representantes de Telemercadeo	**	8.77	8.60
41-9091	Trabajadores de Venta a Domicilio, Vendedores de Periódicos y Ambulantes y Trabajadores Relacionados	60	10.22	8.95
41-9099	Todos los demás Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas	190	9.55	8.63
43-0000	**Ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo**	**161,830**	**11.82**	**9.68**
43-1011	Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	15,840	17.31	15.54
43-2011	Operadores de Sistema Telefónico Central, Incluye Servicio de Contestación de Llamadas	520	9.86	8.98
43-2021	Operadores Telefónicos	70	10.70	9.86
43-3011	Cobradores de Cuentas y Facturas	2,540	11.17	9.52
43-3021	Oficinistas de Facturación y Registro de Facturas	4,060	10.50	9.44
43-3031	Empleados de Teneduría de Libros, Contabilidad y Auditoría	7,950	11.10	9.63
43-3041	Tesoreros de Salas de Juego	100	9.44	9.03
43-3051	Oficinistas de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	870	12.71	11.53
43-3061	Oficinistas Auxiliares de Compras	560	11.81	9.83
43-3071	Cajeros de Instituciones Financieras	3,120	9.91	9.18
43-3099	Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros	110	17.04	16.35
43-4041	Autorizadores, Verificadores y Empleados de Crédito	280	13.75	11.98
43-4051	Representantes del Servicio al Cliente	14,240	11.00	9.49
43-4061	Entrevistadores de Determinación de Elegibilidad para Programas del Gobierno	1,330	16.52	15.79
43-4071	Oficinistas de Archivo	490	10.72	9.47
43-4081	Empleados de Recepción de Hotel, Motel y Centro Turístico	850	8.98	8.82
43-4111	Entrevistadores, Excepto de Determinación de Elegibilidad y Otorgamiento de Préstamos	470	12.49	10.78
43-4121	Asistentes de Oficina de Biblioteca	160	8.82	8.65
43-4131	Entrevistadores y Empleados de Préstamos Financieros	1,080	11.35	10.67
43-4141	Oficinistas de Apertura de Cuentas	290	11.49	11.33
43-4151	Empleados de Órdenes de Pedido	130	10.45	9.33
43-4161	Asistentes de Recursos Humanos, Excepto de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	1,360	11.61	10.17
43-4171	Recepcionistas y Oficinistas de Información	3,210	9.10	8.80
43-4181	Agentes de Reservación y Venta de Boletos de Transporte y Empleados de Oficina de Viajes	950	9.74	9.10
43-4199	Todos los demás Empleados de Información y Registro	1,960	13.17	11.41
43-5011	Agentes de Carga y Flete	850	9.59	8.95

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
43-5021	Mensajeros y Repartidores	2,550	9.96	9.00
43-5031	Despachadores de Policía, Bomberos y Ambulancia	300	9.61	9.00
43-5032	Despachadores, Excepto de Policía, Bomberos y Ambulancia	830	12.10	9.12
43-5051	Oficinistas del Servicio Postal	660	24.76	28.15
43-5052	Carteros del Servicio Postal	1,050	24.13	27.83
43-5053	Clasificadores y Procesadores de Correo y Operadores de Máquinas de Procesamiento de Correo del Servicio Postal	500	22.70	22.22
43-5061	Oficinistas de Producción, Planificación y Expedición	1,180	15.99	13.25
43-5071	Oficinistas de Despacho, Recibo y Tráfico	2,770	10.31	9.09
43-5081	Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	17,730	9.47	8.85
43-5111	Controladores y Verificadores de Peso, Medidas y Muestras, Mantenimiento de Registros	270	11.86	10.21
43-6011	Secretarios Ejecutivos y Asistentes Administrativos Ejecutivos	8,940	15.27	14.06
43-6012	Secretarios Legales	3,770	12.78	11.69
43-6013	Secretarios de Médicos	5,510	10.77	9.11
43-6014	Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	21,110	10.49	9.37
43-9011	Operadores de Computadora	830	10.65	9.18
43-9021	Operadores de Equipos de Ingreso de Datos	2,260	10.14	9.06
43-9022	Procesadores de Texto y Dactilógrafos	3,100	13.32	13.24
43-9041	Oficinistas de Procesamiento de Reclamaciones y Pólizas de Seguro	810	12.29	10.65
43-9051	Empleados de Correspondencia y Operadores de Máquinas de Correspondencia, Excepto del Servicio Postal	120	11.66	9.12
43-9061	Empleados de Oficina, Tareas Generales	22,530	10.41	9.21
43-9071	Operadores de Máquinas de Oficina, Excepto Computadoras	140	11.04	9.52
43-9111	Asistentes de Estadísticas	290	12.62	12.45
43-9199	Todos los demás Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	1,120	11.85	9.32
45-0000	**Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura**	**1,870**	**10.38**	**8.88**
45-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	90	15.50	13.98
45-2091	Operadores de Equipo Agrícola	80	11.16	10.28
45-2092	Trabajadores y Jornaleros Agrícolas, de Cultivos, de Viveros y de Invernaderos	1,090	9.31	8.69
47-0000	**Ocupaciones Relacionadas con la Construcción y la Extracción**	**27,410**	**10.34**	**9.02**
47-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Oficios de Construcción y Extracción	2,910	14.02	12.83
47-2021	Albañiles de Ladrillos y Bloques	230	13.42	12.55
47-2031	Carpinteros	2,080	9.32	8.90
47-2044	Instaladores de Losas y Mármol	30	14.03	11.34
47-2051	Albañiles de Trabajos en Cemento y Terminadores de Concreto	620	8.96	8.77
47-2061	Obreros de la Construcción	6,680	8.91	8.69
47-2071	Operadores de Equipos de Pavimentación, Aplanamiento y Compactación	130	9.71	9.65
47-2073	Mecánicos Operadores y Otros Operadores de Equipo Pesado y Maquinaria de Construcción	1,690	10.97	9.38
47-2081	Instaladores de Paneles de Yeso y Paneles Acústicos de Techo	150	15.45	12.73
47-2111	Electricistas	1,420	13.67	11.98
47-2121	Cristaleros	**	8.55	8.55
47-2131	Trabajadores de Instalación de Pisos, Techos y Paredes Aislantes	240	8.95	8.77
47-2141	Pintores, Construcción y Mantenimiento	530	11.17	9.39
47-2151	Instaladores de Tuberías	160	15.33	14.60
47-2152	Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	540	10.38	9.36

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
47-2171	Trabajadores de Colocación de Refuerzos de Hierro y Varillas	70	8.50	8.57
47-2181	Techadores	340	8.82	8.82
47-2211	Trabajadores de Chapa Metálica	130	12.11	10.80
47-2221	Trabajadores de Piezas de Hierro y Acero Estructural	360	8.77	8.68
47-3012	Ayudantes de Carpinteros	620	8.56	8.59
47-3013	Ayudantes de Electricistas	1,000	10.31	9.13
47-3015	Ayudantes de Instaladores de Tuberías, Plomeros e Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	270	11.10	9.83
47-3019	Todos los demás Ayudantes de Oficios de la Construcción	310	9.93	9.11
47-4011	Inspectores de Construcción y Edificios	450	13.43	10.83
47-4021	Instaladores y Reparadores de Ascensores	200	17.91	14.26
47-4051	Trabajadores de Mantenimiento de Carreteras	5,360	9.04	8.67
47-4090	Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados, Misceláneos	70	14.31	11.86
49-0000	**Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación**	**29,270**	**12.97**	**10.92**
49-1011	Supervisores Directos de Mecánicos, Instaladores y Reparadores	2,190	19.89	18.39
49-2011	Reparadores de Computadoras, Cajeros Automáticos y Máquinas de Oficina	540	14.05	13.67
49-2021	Instaladores y Reparadores de Equipos de Radio, Telefonía Celular y Torres	300	15.12	12.57
49-2022	Instaladores y Reparadores de Equipo de Telecomunicaciones, Excepto Instaladores de Líneas	580	14.72	13.80
49-2092	Reparadores de Motores Eléctricos, Herramientas Eléctricas y Otros Reparadores Relacionados	160	9.98	9.30
49-2093	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Transporte	60	11.78	8.96
49-2094	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico Comercial e Industrial	450	14.23	11.09
49-2095	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Estación Eléctrica, Subestación y Base de Retransmisión Eléctrica	280	13.74	11.79
49-2096	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Vehículos de Motor	**	10.51	8.86
49-2097	Instaladores y Reparadores de Equipo Electrónico de Entretenimiento de Uso Doméstico	280	10.44	9.55
49-2098	Instaladores de Sistemas de Alarma de Seguridad e Incendio	420	11.07	9.19
49-3011	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Aeronaves	550	16.98	11.59
49-3021	Reparadores de Carrocerías y Componentes Automotrices Relacionados	460	9.21	8.74
49-3023	Técnicos y Mecánicos de Servicio Automotriz	3,140	9.78	8.97
49-3031	Mecánicos de Autobuses y Camiones y Especialistas en Motores Diesel	1,080	12.50	10.87
49-3042	Mecánicos de Equipo Pesado Móvil, Excepto de Motores	300	11.89	10.78
49-3051	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Motores de Lancha	70	13.40	12.94
49-3053	Mecánicos de Equipo de Uso en Exteriores y de Otros Motores Pequeños	70	9.21	8.91
49-3093	Reparadores y Cambiadores de Neumáticos	800	9.28	8.73
49-9011	Reparadores de Puertas Mecánicas	**	8.98	8.94
49-9012	Instaladores y Reparadores de Válvulas y Mecanismos de Control, Excepto de Puertas Mecánicas	120	18.12	17.01
49-9021	Mecánicos e Instaladores de Calefacción, Aire Acondicionado y Refrigeración	1,630	11.92	10.64
49-9041	Mecánicos de Maquinaria Industrial	3,800	15.07	14.29
49-9043	Trabajadores de Mantenimiento de Maquinaria	340	10.00	8.80
49-9051	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Energía Eléctrica	1,000	20.07	20.64
49-9052	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Telecomunicaciones	1,080	14.60	15.62
49-9062	Reparadores de Equipos Médicos	230	15.96	15.64
49-9069	Todos los demás Reparadores de Instrumentos y Equipo de Precisión	90	20.52	19.29
49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	6,850	10.66	9.18

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
49-9091	Reparadores y Encargados de Servicio de Máquinas a Monedas, Expendedoras y Máquinas de Entretenimiento	300	10.33	9.23
49-9092	Buzos Comerciales	30	9.42	8.62
49-9098	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	1,110	11.58	9.59
49-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	510	12.87	11.99
51-0000	**Ocupaciones Relacionadas con la Producción**	**57,100**	**11.55**	**9.35**
51-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	3,960	20.30	16.70
51-2028	Ensambladores Eléctricos, Electrónicos y Electromecánicos, Excepto Enrolladores de Bobina, Cónicos y Terminadores	1,200	9.88	9.03
51-2041	Ajustadores y Fabricadores de Metal Estructural	110	16.01	15.88
51-2098	Todos los Ensambladores y Fabricadores, Incluyendo Grupos de Ensambladores	7,720	9.48	8.99
51-3011	Panaderos y Reposteros	1,660	8.72	8.68
51-3021	Carniceros y Cortadores de Carne	2,000	8.93	8.75
51-3022	Cortadores y Fileteadores de Carne, Aves y Pescados en Crudo	30	9.44	8.89
51-3023	Matarifes y Empacadores de Carne	310	8.56	8.59
51-3091	Operadores y Encargados de Máquinas de Tostar, Hornear y Secar Alimentos y Tabaco	150	10.31	9.85
51-3092	Preparadores de Mezclas de Productos Alimenticios	1,050	8.77	8.72
51-3093	Operadores y Encargados de Máquinas de Cocción de Alimentos	100	9.32	8.69
51-3099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos	80	*	*
51-4021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Extrusión y Estirado, Metal y Plástico	130	12.43	12.11
51-4031	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Corte, Punzón y Prensado, Metal y Plástico	690	9.22	8.98
51-4033	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina Herramienta de Lijar, Facetear, Pulir y Lustrar, Metal y Plástico	**	10.63	10.64
51-4041	Maquinistas	690	12.58	11.39
51-4072	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas para Matrices y Moldes de Fundición, Metal y Plástico	1,610	10.97	10.08
51-4081	Preparadores, Operadores y Encargados de Diversas Máquinas Herramienta, Metal y Plástico	700	9.35	8.95
51-4111	Fabricadores de Herramientas y Troqueles	490	14.84	14.71
51-4121	Soldadores, Cortadores, Estañadores y Soldadores de Latón	1,100	11.62	10.86
51-4122	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Soldadura de Metal, Estaño y Latón	**	12.41	11.87
51-4193	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Enchapado y Revestido, Metal y Plástico	50	8.50	8.52
51-4199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Producción de Metal y Plástico	120	9.74	8.67
51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	180	12.98	11.64
51-5112	Operadores de Máquina de Impresión	670	10.75	9.62
51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado de Imprenta	190	8.99	8.74
51-6011	Trabajadores de Lavandería y Tintorería	820	9.15	8.85
51-6021	Planchadores Textiles, de Indumentaria y Materiales Relacionados	280	8.60	8.70
51-6031	Operadores de Máquinas de Coser	5,530	8.39	8.56
51-6051	Costureros Manuales	40	9.88	10.08
51-6062	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Textiles de Corte	90	8.74	8.67

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-7011	Ebanistas y Carpinteros de Banco	420	8.98	8.76
51-7021	Ebanistas Encargados del Acabado de Muebles	40	8.71	8.59
51-7042	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Ebanistería y Carpintería, Excepto Aserradoras	**	8.58	8.61
51-8021	Operadores de Caldera y Mecánicos de Maquinaria Fija	80	18.31	18.72
51-8031	Operadores de Planta y Sistema de Tratamiento de Aguas y Aguas Residuales	1,150	12.50	11.77
51-8091	Operadores de Planta y Sistema de Procesos Químicos	490	14.11	11.87
51-8099	Todos los demás Operadores de Planta y Sistema	290	12.30	11.31
51-9011	Operadores y Encargados de Equipo Químico	950	17.21	16.35
51-9012	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Separación, Filtro, Depuración, Precipitación y Destilación	70	13.63	13.08
51-9021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Molido, Trituración y Pulido	190	10.34	10.28
51-9022	Trabajadores de Molido y Pulido Manual	110	8.56	8.64
51-9023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Mezcla y Licuado	2,130	14.18	13.36
51-9031	Cortadores y Rebanadores Manuales	30	10.47	9.41
51-9032	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Cortar y Rebanar	90	13.07	12.38
51-9041	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Extrusión, Moldeado, Prensado y Compactación	270	9.63	9.33
51-9061	Inspectores, Examinadores, Clasificadores, Tomadores de Muestras y Pesadores	3,570	15.69	12.15
51-9071	Joyeros y Trabajadores de Piedras y Metales Preciosos	**	12.42	9.44
51-9081	Técnicos de Laboratorio Dental	**	9.86	8.77
51-9082	Técnicos de Aparatos Médicos	140	17.76	14.24
51-9083	Técnicos de Laboratorio Oftálmico	800	10.65	9.95
51-9111	Operadores y Encargados de Máquinas de Empaque y Envasado	4,440	11.59	10.17
51-9121	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Revestir, Pintar y Rociar	50	9.77	9.39
51-9122	Pintores de Equipo de Transporte	110	9.23	8.85
51-9123	Trabajadores de Pintura, Esmaltado y Decoración	**	16.42	15.77
51-9191	Operadores y Encargados de Máquinas de Cemento Adhesivo	110	9.88	9.08
51-9192	Operadores y Encargados de Equipos de Limpieza, Lavado y Decapado Metálico	250	10.33	9.25
51-9195	Moldeadores, Modeladores y Fundidores, Excepto Metal y Plástico	**	11.17	9.98
51-9196	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Fabricación de Artículos de Papel	190	10.42	10.05
51-9198	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	1,450	9.64	9.00
51-9199	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	4,390	9.88	8.86
53-0000	**Ocupaciones Relacionadas con el Transporte y con el Traslado de Materiales**	**43,220**	**10.54**	**8.98**
53-1011	Supervisores de Transporte Aéreo de Carga	140	19.97	21.48
53-1048	Supervisores de Primera Línea de Trabajadores de Transporte y de Mudanzas de Materiales, Excepto Supervisores de Manejo de Carga de Aeronaves	2,150	15.04	13.15
53-2011	Pilotos, Copilotos e Ingenieros de Vuelo de Aerolínea	60	73,530	*
53-2021	Controladores de Tráfico Aéreo	120	48.56	49.25
53-3011	Conductores y Asistentes de Ambulancia, Excepto Técnicos de Emergencia Médica	280	8.53	8.65
53-3021	Conductores de Autobús, Tránsito e Interurbano	870	12.96	13.31
53-3022	Conductores de Autobús, Escolar o de Cliente Especial	1,380	8.44	8.59
53-3031	Conductores/Vendedores	1,770	9.19	8.80
53-3032	Conductores de Camión Pesado y Tractocamión	8,130	9.44	8.88
53-3033	Conductores de Camión Liviano o de Servicio de Entrega	4,940	10.21	8.91
53-3041	Conductores de Taxi y Choferes	1,140	10.07	8.98

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2017

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
53-3099	Todos los demás Operadores de Vehículos de Motor	110	15.29	15.97
53-5011	Marineros y Engrasadores	80	14.70	14.64
53-5021	Capitanes, Oficiales y Pilotos de Navíos	180	12.88	11.63
53-5022	Operadores de Lanchas a Motor	**	9.98	9.46
53-6021	Empleados de Áreas de Estacionamiento	1,490	8.53	8.62
53-6031	Empleados de Servicio de Vehículos de Motor y Embarcaciones	100	10.74	9.91
53-6051	Inspectores de Transporte	130	15.98	9.52
53-6099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Transporte	40	9.47	8.79
53-7011	Operadores y Encargados de Máquinas Transportadoras	60	8.86	8.83
53-7021	Operadores de Grúas y Torres	190	10.49	9.73
53-7032	Operadores de Excavadora, Cargadora y Draga de Línea de Baldes	180	10.36	10.32
53-7051	Operadores de Camiones y Tractores Industriales	2,710	10.54	9.14
53-7061	Limpiadores de Vehículos y Equipo	1,050	11.73	8.91
53-7062	Obreros y Trabajadores Manuales de Traslado de Carga, Mercaderías y Materiales	10,000	11.13	9.11
53-7063	Alimentadores y Descargadores de Máquinas	100	10.75	10.68
53-7064	Empacadores y Embaladores Manuales	3,560	8.61	8.59
53-7072	Operadores de Bombas, Excepto de Sistemas de Bombeo de Pozos	70	15.46	14.06
53-7081	Recolectores de Residuos y Materiales Reciclables	1,900	9.14	8.75
53-7199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Traslado de Materiales	40	10.79	8.98

El Programa OES solamente provee el salario anual para algunas ocupaciones en las cuales típicamente se trabajan menos de 2,080 horas al año, así como los maestros, pilotos, legisladores y trabajadores de entretenimiento.

*Indica que el salario estimado no está disponible.

**Indica que el empleo estimado no está disponible.

Nuevas ocupaciones añadidas a los estimados por la Oficina Nacional (algunas no están incluídas en el SOC) - 13-1020, 21-1018, 25-3097, 29-2011, 39-1010, 39-7010, 47-4090, 51-2028, 51-2098, 53-1048.

Ocupaciones nuevas en el SOC 2010

El SOC 2010 contiene 24 ocupaciones y códigos nuevos que surgieron de la división de las ocupaciones del SOC 2000. Estas ocupaciones son las siguientes:

- **Recaudadores de Fondos (13-1131)**

Organizan actividades para recaudar fondos o para solicitar y recolectar donaciones monetarias u otros donativos para una organización. Pueden diseñar y producir materiales promocionales. También pueden realizar tareas destinadas a incrementar el nivel de concientización respecto al trabajo, objetivos y necesidades financieras de la organización.

- **Analistas de Seguridad de la Información (15-1122)**

Planifican, implementan, mejoran o monitorean medidas de seguridad para proteger las redes de computadoras y la información. Pueden ocuparse de la implementación de los controles de seguridad apropiados para salvaguardar los archivos digitales y la infraestructura electrónica vital. Pueden responder a incidentes de violación de las medidas de seguridad y a los ataques de virus. Excluye a los "Diseñadores de Redes Informáticas" (15-1143).

- **Diseñadores de Red (15-1134)**

Diseñan, crean y modifican sitios Web. Analizan las necesidades de los usuarios para implementar contenidos, gráficos, rendimiento operativo y capacidad de los sitios Web. Pueden integrar los sitios Web a otras aplicaciones de computación. Pueden convertir los componentes gráficos, escritos, de audio y video a formatos compatibles con la Web utilizando programas software diseñados para facilitar la creación de contenidos Web y multimedio. Excluye a los "Artistas y Animadores de Multimedios de Difusión" (27-1014).

- **Diseñadores de Redes Informáticas (15-1143)**

Diseñan e implementan redes informáticas y de información, tales como redes de área local (LAN), redes de área amplia (WAN), intranet, extranet y otras redes de comunicación de datos. Desempeñan tareas de configuración, análisis y planificación de red. También pueden diseñar medidas de seguridad para computadoras y redes informáticas. Pueden investigar y recomendar programas software y hardware de redes y de comunicación de datos. Excluye a los "Analistas de Seguridad de la Información" (15-1122), "Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación" (15-1142) y a los "Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas" (15-1152).

- **Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas (15-1152)**

Analizan, prueban, identifican y resuelven problemas y evalúan sistemas de red existentes, tales como red de área local (LAN), red de área amplia (WAN), y sistemas de Internet o un segmento de un sistema de red. Efectúan tareas de mantenimiento de red para garantizar el correcto funcionamiento de las redes con un nivel mínimo de interrupción. Excluye a los "Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación" (15-1142) y a los "Diseñadores de Redes Informáticas" (15-1143).

- **Trabajadores de la Salud para la Comunidad (21-1094)**

Ayudan a los individuos y a las comunidades a adoptar comportamientos saludables. Realizan actividades de alcance comunitario para el personal médico u organizaciones de salud con el fin de implementar programas dentro de la comunidad que fomenten la salud individual y comunitaria, y el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de la salud. Pueden suministrar información sobre los recursos disponibles, brindar apoyo social y consejería informal, trabajar a favor de las necesidades de salud de los individuos y de la comunidad, y prestar servicios tales como primeros auxilios y exámenes de presión arterial. Pueden recolectar datos que ayuden a identificar las necesidades de salud de la comunidad. Excluye a los "Educadores de la Salud" (21-1091).

- **Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar (25-2051)**

Enseñan materias de nivel preescolar a alumnos discapacitados en el aspecto educacional y físico. Incluye a los maestros que se especializan y trabajan con alumnos con impedimentos auditivos y visuales y a aquellos que enseñan conocimientos académicos y procesos vitales básicos a los alumnos con discapacidades mentales. Incluye a los Maestros Sustitutos con "Todos los demás Maestros e Instructores" (25-3099).

- **Todos los demás Maestros de Educación Especial (25-2059)**

Todos los maestros de educación especial que no están listados por separado.

- **Fisiólogos de Ejercicios (29-1128)**

Evalúan, planifican o implementan programas de ejercitación física que incluyen actividades físicas y de ejercicios diseñadas para mejorar la función cardiorrespiratoria, constitución del cuerpo, fortaleza, resistencia o flexibilidad muscular. Excluye a los "Fisioterapeutas" (29-1123), "Instructores Atléticos" (29-9091) y a los "Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos" (39-9031).

- **Enfermeros Anestesistas (29-1151)**

Administran anestesia a los pacientes, monitorean los signos vitales de los pacientes y supervisan su recuperación de la anestesia. Pueden asistir a anestesiólogos, cirujanos, otros médicos y dentistas. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Enfermeros de Partos (29-1161)**

Diagnostican o coordinan todos los aspectos relacionados con el proceso de parto, pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden prestar servicios de cuidados generales ginecológicos. Deben poseer un diploma de estudios especializados de enfermería.

- **Enfermeros Médicos (29-1171)**

Diagnostican y tratan enfermedades agudas, episódicas o crónicas, y pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden enfocarse en la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Pueden indicar, realizar o interpretar pruebas de diagnóstico tales como análisis de laboratorio y radiografías. Pueden prescribir medicamentos. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética (29-2035)**

Operan aparatos de escáner de Imágenes de Resonancia Magnética. Monitorean la seguridad y confort de los pacientes y visualizan el área sometida a escaneo para garantizar la calidad de las imágenes. Pueden administrar material de contraste de gadolinio en dosis intravenosas. Pueden entrevistar al paciente, explicar el procedimiento de escáner de imágenes de resonancia magnética, y acomodar al paciente sobre la camilla de examen de la manera correcta. Pueden ingresar datos a la computadora, como, por ejemplo, los antecedentes del paciente, área anatómica a estudiar, orientación especificada y posición de entrada al aparato.

- **Técnicos de Medicina Oftalmológica (29-2057)**

Asisten a los oftalmólogos desempeñando funciones de clínica oftálmica. Pueden realizar exámenes de ojos, administrar medicaciones para los ojos y enseñar a los pacientes cómo usar y cuidar lentes correctivos.

- **Especialistas en Aparatos Auditivos (29-2092)**

Seleccionan y adaptan y colocan audífonos para los clientes. Realizan e interpretan pruebas de audición. Evalúan la eficacia del instrumento auditivo. Toman impresiones de la oreja y preparan, diseñan y modifican moldes de orejas. Excluye a los "Audiólogos" (29-1181).

- **Consejeros Genéticos (29-9092)**

Evalúan el riesgo personal o familiar de una variedad de condiciones hereditarias, tales como trastornos genéticos o defectos de nacimiento. Proveen información a otros profesionales de cuidados de la salud o a individuos y familias preocupadas por el riesgo de condiciones hereditarias. Asesoran a las personas o familias para que puedan tomar decisiones informadas y los ayudan aplicando métodos para aceptar las condiciones o defectos. Pueden ayudar en investigaciones relacionadas con condiciones genéticas o consejería genética.

- **Camilleros (31-1015)**

Transportan pacientes a distintas áreas tales como salas de operaciones o salas de rayos X, utilizando sillas de rueda, camillas o camas movibles. Pueden encargarse de mantener existencias de materiales o limpiar y transportar equipos. Los camilleros de psiquiatría están incluidos en la ocupación "Auxiliares de Psiquiatría" (31-1013). Excluye a los "Asistentes de Enfermería" (31-1014).

- **Flebotomistas (31-9097)**

Extraen sangre para análisis, transfusiones, donaciones o con fines de investigación. Pueden explicar el procedimiento a los pacientes y ayudarlos en su recuperación cuando presentan reacciones adversas.

- **Agentes de la Seguridad en el Transporte (33-9093)**

Revisan pasajeros, equipaje o carga para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA). Pueden operar equipo básico de seguridad, como por ejemplo máquinas de rayos X y bastones de mano en puntos de control de seguridad.

- **Enterradores, Sepultureros y Directores de Ceremonias Fúnebres (39-4031)**

Realizan diversas tareas para coordinar y dirigir servicios fúnebres, como, por ejemplo, disponer los arreglos necesarios para el transporte del cuerpo hacia la morgue, reunirse con la familia del difunto o personas autorizadas para coordinar los detalles del servicio, seleccionar a los acompañantes del cortejo fúnebre, colaborar con la selección de oficiantes de ritos religiosos y proporcionar servicio de transporte a los allegados del difunto. Excluye a los "Gerentes de Servicios Fúnebres" (11-9061).

- **Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros (43-3099)**

Todos los empleados de oficina de servicios financieros que no están listados por separado.

- **Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico (47-2231)**

Ensamblan, instalan o mantienen sistemas solares fotovoltaicos en techos o en otras estructuras de acuerdo a la evaluación y esquema diseñado del lugar. Sus tareas pueden incluir la medición, corte, ensamblado y atornillado de marcos estructurales y módulos solares. Pueden efectuar tareas eléctricas menores, como por ejemplo verificar el nivel de la corriente. Excluye a los instaladores de sistemas solares térmicos que están listados dentro de la ocupación "Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor" (47-2152). Excluye a los electricistas de sistemas solares fotovoltaicos listados bajo la ocupación "Electricistas" (47-2111).

- **Técnicos de Servicio de Turbinas de Viento (49-9081)**

Inspeccionan, diagnostican desperfectos, ajustan o reparan turbinas de viento. Realizan el mantenimiento del equipo de las turbinas de viento incluyendo la reparación de desperfectos de funcionamiento de origen eléctrico, mecánico e hidráulico.

- **Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos (51-3099)**

Todos los trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos que no están listados por separado.

Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010

De los 821 códigos detallados de las categorías ocupacionales del SOC 2000, hay 40 códigos en desuso en el SOC 2010 que están listados abajo. La tabla también muestra los códigos y títulos correspondientes a la versión 2010 de cada ocupación detallada del SOC 2000.

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
11-3041	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios
11-3042	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo
11-3049	Todos los demás Gerentes de Recursos Humanos	11-3121	Gerentes de Recursos Humanos
11-9011	Gerentes de Granja, Rancho y otros Establecimientos Agrícolas	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
11-9012	Granjeros y Rancheros	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
13-1061	Especialistas de Manejo de Emergencias	11-9161	Directores de Manejo de Emergencias
13-1072	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional
13-1073	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo
13-1079	Todos los demás Especialistas en Recursos Humanos, Capacitación y Relaciones Laborales	13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales
15-1011	Científicos de Computación e Información, Investigación	15-1111	Investigadores de Ciencias de la Computación e Información
15-1021	Programadores de Computadoras	15-1131	Programadores de Computadoras
15-1031	Ingenieros de Aplicaciones de Programas Software de Computadoras	15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software
15-1032	Ingenieros de Sistemas de Programas Software de Computadoras	15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software
15-1041	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras	15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras
15-1051	Analistas de Sistemas de Computadoras	15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras
15-1061	Administradores de Bases de Datos	15-1141	Administradores de Bases de Datos
15-1071	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
15-1081	Analistas de Sistemas de Redes Informáticas y Comunicaciones de Datos	15-1122	Analistas de Seguridad de la Información
		15-1134	Diseñadores de Red
		15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
		15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
15-1099	Todos los demás Especialistas en Computadoras	15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación
19-3021	Analistas de Investigación de Mercado	13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo
23-2092	Oficiales Legales	23-1012	Oficiales Jurídicos
		23-2011	Trabajadores de Asistencia Legal, Misceláneos
25-2041	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar, Jardín de Infantes y Escuela Primaria	25-2051	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar
		25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria
25-2042	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio	25-2053	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio
25-2043	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria
29-1111	Enfermeros Graduados	29-1141	Enfermeros Graduados
29-1121	Audiólogos	29-1181	Audiólogos
31-1012	Auxiliares de Enfermería, Camilleros y Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza	31-1014	Asistentes de Enfermería
		31-1015	Camilleros
39-6021	Guías y Escoltas de Excursiones	39-7011	Guías y Escoltas de Excursiones
39-6022	Guías de Viajes	39-7012	Guías de Viajes
39-6031	Auxiliares de Vuelo	53-2031	Auxiliares de Vuelo
39-6032	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo y Maleteros	53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo
45-1012	Contratistas de Mano de Obra Agrícola	13-1074	Contratistas de Mano de Obra Agrícola
49-9042	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General
51-5011	Trabajadores de Taller de Encuadernación	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5012	Encuadernadores	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5021	Trabajadores de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
		51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5022	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión
51-5023	Operadores de Máquina de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
51-9131	Trabajadores de Proceso Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico
51-9132	Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico

Ocupaciones* Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme

Ocupaciones**	Ocupaciones SOC 2000	Ocupaciones SOC 2010
13-1078 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Espesialistas de Empleo, Reclutamiento, y Colocaciones 13-1079 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas en Recursos Humanos 13-1075 Especialistas en Relaciones Laborales
15-1799 Otros Especialistas en Computadoras	15-1099 Otros Especialistas en Computadoras	15-1199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Computación
21-1798 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1099 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1094 Trabajadores de la Salud para la Comunidad 21-1099 Otros Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales
29-2037 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos de Radiología 29-2035 Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética
29-2799 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2057 Técnicos de Medicina Oftalmológica 29-2092 Especialistas en Aparatos Auditivos 29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicas de Salud
29-9799 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9099 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9092 Consejeros Genéticos 29-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud
31-9799 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9099 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9097 Flebotomistas 31-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud
41-9799 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	41-9099 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	13-1131 Recaudadores de Fondos 41-9099 Otros Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas
47-4799 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-2231 Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico 47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados
49-9799 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9099 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9081 Técnicos de Servicios de Trubinas de Viento 49-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación
51-9399 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-9199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-3099 Otros Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimento 51-9199 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción

*Según US Bureau of Labor Statistics (BLS, por sus siglas en ingles).

**Esta ocupacion tiene el mismo título, sin embargo el contenido no necesariamente es el mismo que se encuentra en el SOC

Industrias en la Encuesta de 2017

A los establecimientos incluidos en esta encuesta se le había asignado previamente una clasificación industrial basada en su actividad comercial principal, utilizando el NAICS (2012).

- **SERVICIOS AGRÍCOLAS (11)**

Establecimientos dedicados a los servicios de apoyo a la agricultura y silvicultura tales como la preparación de terrenos, servicios a las cosechas, servicios veterinarios, trabajo agrícola y servicios administrativos, servicios de paisajismo y horticultura, entre otros.

- **MINERÍA (21)**

Establecimientos dedicados a la operación de minas, canteras; extracción de petróleo y gas; y a los servicios relacionados con la minería.

212 Minería (excepto gas y petróleo)
213 Servicios de apoyo relacionados con la minería

- **UTILIDADES (22)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios de energía eléctrica, gas, vapor, suministros de agua y sistemas de alcantarillados.

221 Utilidades

- **CONSTRUCCIÓN (23)**

Establecimientos dedicados a la construcción incluyendo ampliaciones, alteraciones, reconstrucciones, instalaciones y reparaciones. Incluye establecimientos dedicados a la subdivisión de terrenos para la venta de solares para construir.

236 Construcción de edificios
237 Construcción de ingeniería pesada y civil
238 Contratistas especializados

- **MANUFACTURA (31-33)**

Establecimientos dedicados a la transformación mecánica o química de materiales, substancias o componentes en nuevos productos o al ensamblaje de piezas de los productos manufacturados.

311 Alimentos
312 Bebidas y productos de tabaco
313 Manufactura de tejidos
314 Productos textiles
315 Ropa
316 Cuero y productos relacionados
321 Productos de madera
322 Productos de papel
323 Impresión y actividades relacionadas
324 Productos de petróleo y carbón
325 Químicos
326 Productos de goma y plástico
327 Productos a base de minerales no metálicos
331 Productos de metal primario
332 Productos fabricados de metal
333 Maquinaria
334 Computadoras y equipo electrónico
335 Equipo, enseres y componentes eléctricos
336 Equipo de transportación
337 Muebles y productos relacionados
339 Industrias manufactureras misceláneas

- **COMERCIO AL POR MAYOR (42)**

Establecimientos dedicados a la venta o arreglos para la compra o venta de mercancía; y materiales y efectos para usarse como materia prima en manufactura. Incluye, además, los servicios incidentales a la venta de esos productos.

423 Bienes duraderos
424 Bienes no duraderos
425 Mercados electrónicos, agentes y corredores

- **COMERCIO AL DETAL (44-45)**

Establecimientos dedicados a la venta de mercancía al detal generalmente en cantidades pequeñas al público en general. Proveen, además, servicios incidentales a la venta de la mercancía.

441 Distribuidores de piezas y de vehículos de motor
442 Mueblerías y establecimientos de accesorios para el hogar

443 Tiendas de equipo y enseres electrónicos
444 Distribuidores de materiales de construcción, equipo y accesorios para jardinería
445 Tiendas de bebidas y comestibles
446 Tiendas dedicadas a la venta de productos para el cuidado personal y de la salud
447 Estaciones de gasolina
448 Tiendas de ropa y accesorios
451 Tiendas de artículos deportivos, de entretenimiento, libros y música
452 Tiendas de mercancía general
453 Tiendas de artículos misceláneos
454 Venta al detal sin local

- **TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAJE (48-49)**

Industrias que proveen transportación de pasajeros y de carga, almacenaje de mercancía, transportación turística y actividades de apoyo relacionadas con los medios de transportación.

481 Transportación aérea
483 Transportación marítima
484 Transportación de carga por carretera
485 Transportación de pasajeros por carretera
486 Transportación por tuberías
487 Transportación turística
488 Servicios de apoyo relacionados con la transportación
492 Servicio de mensajería
493 Almacenaje

- **INFORMACIÓN (51)**

Establecimientos dedicados a producir y distribuir información y productos culturales; a proveer los medios para transmitir o distribuir estos productos, información o comunicaciones y a procesar información.

511 Publicación (excepto por internet)
512 Grabación de películas y sonido
515 Medios de difusión (excepto por internet)
517 Telecomunicaciones
518 Proveedores de servicio de internet, portales de búsqueda y servicios de procesar información
519 Otros servicios de información

- **FINANZAS Y SEGUROS (52)**

Establecimientos dedicados principalmente a las transacciones financieras (creación, liquidación, o cambio de propiedad capital) y/o a facilitar las transacciones financieras. Se incluyen, además, los corredores de seguros; fideicomisos y actividades financieras relacionadas.

522 Instituciones de crédito y actividades relacionadas
523 Valores, contratos de bienes y otras inversiones financieras y actividades relacionadas
524 Corredores de seguros y actividades relacionadas
525 Fondos, fideicomisos y otras actividades financieras

- **BIENES RAÍCES Y ARRENDAMIENTO (53)**

Establecimientos dedicados a alquilar bienes raíces o a permitir el uso de bienes tangibles o intangibles; y establecimientos que proveen servicios relacionados.

531 Bienes raíces
532 Servicios de arrendamiento
533 Alquiler de bienes intangibles no financiables (excepto aquellos con derechos de autor)

- **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (54)**

Establecimientos dedicados a realizar actividades técnicas, profesionales y científicas para otros. Estos establecimientos ofrecen los conocimientos y destrezas de sus empleados a clientes en diferentes industrias y en viviendas.

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMPAÑÍAS (55)**

Establecimientos que manejan los valores de compañías y empresas. Incluye, además, establecimientos que administran establecimientos de una compañía o empresa y que se encargan de las decisiones estratégicas o de la planificación organizacional de esa compañía o empresa.

551 Administración de empresas y de compañías

- **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, DE MANEJO DE DESPERDICIOS Y DE DESCONTAMINACIÓN (56)**

Establecimientos que realizan actividades de apoyo rutinarias para la operación diaria de otras organizaciones. Estas actividades incluyen administración de oficinas, reclutamiento y ubicación de personal, preparación de documentos y servicios de oficina similares, cobros, seguridad y vigilancia.

561 Servicios administrativos y de apoyo
562 Servicios de manejo de desperdicios y de descontaminación

- **SERVICIOS EDUCATIVOS (61)**

Establecimientos dedicados a proveer instrucción y adiestramiento en diferentes materias en escuelas, colegios, universidades y centros de adiestramiento. Estos establecimientos pueden ser privados y operados con o sin propósito de lucro. Pueden ofrecer comidas y alojamiento a los estudiantes.

611 Servicios educativos

- **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y AYUDA SOCIAL (62)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios para el cuidado de la salud y ayuda social para individuos.

621 Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud
622 Hospitales
623 Casas de convalecencia
624 Ayuda social

- **ARTE, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN (71)**

Establecimientos que operan facilidades o proveen servicios para satisfacer los intereses culturales, de entretenimiento y recreación de sus clientes.

711 Producción de espectáculos artísticos, deportivos e industrias relacionadas
712 Museos, lugares históricos e instituciones similares
713 Industrias de diversión, de juegos de azar y de recreación

- **ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE ALIMENTOS (72)**

Establecimientos dedicados a proveer a sus clientes facilidades de alojamiento y/o preparación de alimentos, refrigerios y bebidas para consumo inmediato.

721 Alojamiento
722 Lugares de servicio de alimentos y bebidas

- **OTROS SERVICIOS (EXCEPTO ADMINISTRACION PUBLICA) (81)**

Establecimientos dedicados a la reparación de equipo y maquinaria, a la promoción y administración de actividades religiosas, a la redacción de propuestas y a asistencia legal. Incluye, además, establecimientos que proveen servicios de lavandería y limpieza en seco, de cuidado personal, de funeral, de cuido de animales, de fotorevelado y de estacionamiento, entre otros.

811 Reparación y mantenimiento
812 Servicios para el cuidado personal y de lavandería
813 Organizaciones religiosas, caritativas, cívicas, profesionales y relacionadas

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA *(92)**

Agencias del gobierno estatal y municipal que administran, inspeccionan y dirigen programas del estado y tienen autoridad ejecutiva, legislativa o judicial sobre las instituciones dentro de cada área.

921 Servicios de apoyo al poder ejecutivo, legislativo y gubernamental
922 Servicios de justicia, orden público y seguridad
923 Administración de recursos humanos
924 Administración de programas de calidad ambiental
925 Administración de programas de vivienda, planificación urbana y desarrollo comunitario
926 Administración de programas para el desarrollo económico

* 999 para la Encuesta OES.

Áreas Metropolitanas Estadísticas

Cada área metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

Aguadilla:	Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Lares, Moca, Rincón, San Sebastián y Utuado.
Arecibo:	Arecibo, Camuy, Hatillo y Quebradillas.
Guayama:	Arroyo, Guayama y Patillas.
Mayagüez:	Hormigueros y Mayagüez.
Ponce:	Juana Díaz, Ponce, Villalba, Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.
San Germán:	Cabo Rojo, Lajas, Sabana Grande y San Germán.
San Juan:	Aguas Buenas, Aibonito, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Dorado, Fajardo, Florida, Guaynabo, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maunabo, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Río Grande, San Juan, San Lorenzo, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja y Yabucoa.

Areas No-Metropolitanas Estadísticas

Cada área no-metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

ÁREA 1: (Adjuntas)	Adjuntas, Jayuya, Las Marías, Maricao, Rio Piedras y Santurce.
ÁREA 2: (Coamo)	Coamo, Culebra, Salinas, Santa Isabel y Vieques.

Elda I. Parés Rosado
Secretaria Auxiliar de Planificación,
Investigación y Desarrollo

Juan R. López Rivera
Subdirector Interino
Negociado de Estadísticas del Trabajo

Luis V. Vega Rivera
Supervisor
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación

En cooperación con
El Departamento del Trabajo de Estados Unidos
Negociado de Estadísticas del Trabajo
Oficina Regional de Boston
Boston, Massachusetts

Gracias…
...a los patronos por su cooperación y participación.
...al señor Jim Sibley, al Sr. David Brigham, la Sra. Dina Itkin, y a la Srta. Eva Santiago de la Oficina Regional de Boston del Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos por brindarnos asesoramiento técnico.

Negociado de Estadísticas del Trabajo
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación (OES)
Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 17
Avenida Muñoz Rivera 505
San Juan, Puerto Rico 00918
Tel. (787) 754-5349, (787) 754-5300 Ext. 3017, 3018
Fax. (787) 765-4687, (787) 772-9439
Correo Electrónico: oespuertorico@idcf.bls.gov
vegal@bls.gov
www.mercadolaboral.pr.gov